



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FORMATO: ACTA CONSEJO**

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento  
Estratégico

Versión: 03

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación  
Formato: 21/03/2017

**SIGUD**

**ACTA No. 28 A  
PLENARIA PRESENCIAL**

**Proceso:** Gestión Docencia

**Unidad Académica y/o Administrativa:** Facultad de Ciencias y Educación

**Hora de Inicio:**  
8:56 a.m.

**Motivo y/o Evento:** Desarrollo de temáticas específicas que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos.

**Hora de finalización:**  
1:03 p.m.

**Lugar:** Sala de juntas – sala de profesores Macarena A

**Fecha:** 24 de agosto de 2023

**PARTICIPANTES**

Nombre Integrante	Rol	Participación
ÓMER CALDERÓN	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Asiste
ALEJANDRO MCNEIL FERNÁNDEZ	Representante de los coordinadores de pregrado	Asiste
CARMEN HELENA GUERRERO NIETO	Representante de los coordinadores de posgrado	Asiste
OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ	Coordinador comité de Investigaciones	Asiste
LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ	Representante Unidad de Extensión FCE	Asiste
GLORIA STELLA ELIZALDE BONILLA	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Asiste
HERNÁN JAVIER RIVEROS SOLÓRZANO	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Asiste
JOHAN SANTIAGO ADUDELO MURCIA	Representante de los estudiantes-Invitado	Asiste
GLORIA MARIELA ROJAS ÁLVAREZ	Coordinadora NEEIs invitada	Asiste
NÉSTOR GUSTAVO AGUDELO GÓMEZ	Coordinador PAIEP- invitado	Asiste
TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador Comité de Currículo y Calidad Pregrado FCE- Invitado	Asiste
AMPARO CLAVIJO OLARTE	Coordinadora Comité de Currículo y Calidad Posgrado FCE- Invitada	Asiste
ALBA OLAYA LEÓN	Coordinadora Comité de Prácticas Pedagógicas y Educativas- Invitada	Asiste
BEATRIZ CECILIA MANRIQUE SAMIRA MORALES	Asesoras Jurídicas FCE- Invitadas	No Asiste
ADRIANA RUBIANO	Representante de BI- Macarena A- Invitada	No Asiste
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Asiste

**Proyectó:** Diana M. García

Técnico CPS Secretaría Académica

**Revisó:** Irma Ariza Peña. Secretaria Consejo FCE

**Aprobación del Acta:** La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No 28 A de agosto 24 de 2023



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FORMATO: ACTA CONSEJO**

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento  
Estratégico

Versión: 03

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación  
Formato: 21/03/2017

**SIGUD**

**OBJETIVO:** Abordaje en plenaria presencial de temáticas específicas que requieren ser analizados académicamente y en algunos, jurídicamente, para su orientación y decisión final.

**VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:**

Se verifica la asistencia de seis (6) consejeros con voz y voto, también asisten siete (7) invitados con voz sin voto. En consecuencia, se configura el quórum reglamentario para desarrollar la sesión.

**ORDEN DEL DÍA.**

1. **INFORME DE PRESIDENCIA.**
2. **LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA HOJA DE RUTA DE FLEXIBILIDAD CURRICULAR.** Orienta Tomás Sánchez. Participación de la docente Olga Castiblanco (*de los 28 docentes que presentaron posicionamiento crítico frente al tema*).
3. **MEDIO UNIVERSITARIO Y ECONOMÍA DE LA FCE** Consideración y votación del Proyecto de acuerdo por el cual se regulan las chazas. Orienta Representación estudiantil y Bienestar Institucional. Invitados CAP y Hernán Rodríguez.
4. **POLÍTICA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUYENTE Y ACCESIBLE DE LA UDFJC.** Orienta NEEIS y ACACIA.
5. **INFORME DE SECRETARÍA ACADÉMICA** (bajo rendimiento, monitorias, electivas-otros)



**RESPUESTA:** Aprobado el orden del día.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1. INFORME DE PRESIDENCIA.**

➤ El señor Decano informa sobre los siguientes aspectos:

- **El Sistema Universitario Estatal (SUE)** creó una subcomisión de facultades de educación de las universidades públicas, incluida FCE, se está trabajando en la creación del sistema nacional de formación de maestros, iniciativa que también impulsa la Asociación Nacional de Escuelas Normales junto con la Universidad Pedagógica Nacional.  
Los decanos han venido trabajando en la construcción de propuestas legislativas, se trata de fortalecer la formación inicial, formación avanzada y la formación continua de los maestros.  
En relación con la formación inicial se busca una modificación para que se incluyan, como parte de la educación superior, las escuelas normales superiores, estas se encuentran en un *limbo* porque la Ley 115 no las reconoce como educación media ni lo hace la Ley 30.  
También se busca la articulación orgánica de las escuelas normales con las facultades de educación, similar al trabajo que se está haciendo con los colegios asociados, de manera que quienes inician en las normales puedan tener una continuidad curricular en las facultades de educación, por ahora en las universidades públicas.
- **Se estuvo trabajando con grupos de investigación universitarios** de colegios junto con la Federación Colombiana de Educadores, se trató la temática del Sistema Nacional de Formación para Maestros, al tiempo que se trató el tema de la creación de la Ley orgánica de Educación. Se llevó a cabo entre el 10 y 11 de agosto en la Universidad Pedagógica por convocatoria de la Red ESTRADO (Red de Estudios de Trabajo Docente), trabajando con las condiciones laborales de ese sistema



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

especialmente con lo que tiene que ver con el orden financiero un punto que se está discutiendo por el SUE por parte de los sindicatos.

- **La dinámica que se viene presentando por parte de ASCOFADE en una mesa de trabajo con el MEN** y se ha pactado una política para la formación posgradual de cerca de veinte mil maestros del país y de profesionalización de aproximadamente cinco mil docentes. Dentro de estos últimos están los normalistas, el MEN ha informado que ha hecho las respectivas apropiaciones presupuestales y se harán estudios regionales en miras a lograr la estructuración de esa política de formación posgradual de los maestros, Indica que, se tiene una red de ASCOFADE de la zona centro del país, estos se reunirán con representaciones del magisterio de Boyacá, el próximo 8 de septiembre, encuentro al cual se enviará una delegación esperando contar con los posgrados ya que se trata de aportar a la construcción de la política de formación docente posgradual.
- **Sobre el seminario que realiza el SUE que se hizo en Santa Marta**, el Gobierno anunció una serie de nuevos decretos reglamentarios del 1330 orientados a facilitar la regionalización de las universidades, es decir, que el Gobierno tiene la meta de avanzar a la universalización del derecho a la educación superior, se tenía la propuesta inicial de crear universidades regionales, pero en las conversaciones entre el SUE y el MEN, se evidenció que la creación de una universidad sería muy demorado, por ello con el MEN se acordó avanzar en la regionalización de las universidades, esto toca los posgrados porque una de las perspectivas que se tienen es la regionalización de los posgrados, una de las ideas es flexibilizar los requisitos para poder abrir programa.
- En el Consejo Académico también está la iniciativa de **discutir e incentivar la propuesta de registros únicos en pregrado esto ya vienen en la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales** ya que sus programas tienen una muy baja demanda de primer semestre, la única Facultad que aumentó fue esta, estos tienen demanda en las regiones como los llanos orientales y Santander porque son programas especializados en aguas y/o manejos ambientales.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Omar Garzón indica que está participando en la mesa del SUE en investigación en el Capítulo Bogotá, informa que ya está lista la convocatoria para proyectos de investigación que van a financiar las universidades con cerca de mil doscientos millones de pesos y la temática que se acordó fue los relacionados con la Ciudad-Región.
- 1. La regionalización la flexibilización del Decreto 1330 le parece muy clave, en el marco de las políticas de calidad "barrieron" con los programas regionales en particular en educación, porque todas esas exigencias que les pusieron a las universidades regionales hicieron se cerraran cerca de 250 programas de educación quedando, las regiones desprovistas de programas de educación.
- La profesora Carmen Helena Guerrero, sobre la reunión entre ASCOFADE y el IDEP, indica que ASCOFADE le está planteando al IDEP formas en las que se puedan articular mejor las líneas con las que cuenta el IDEP como formación de maestros, investigación, entre otras, desde su perspectiva el IDEP tiene un enfoque muy diferente al de ASCOFADE, teniendo una visión muy *deficitaria* de los maestros, se mencionó que la formación posgradual en el distrito va por el 70% porque la gran mayoría de maestros ya tienen maestría, ahora la intención del IDEP es buscar como los grupos de investigación de las universidades apoyan a los

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: <b>Direccionamiento Estratégico</b>	Versión: 03	
	Proceso: <b>Gestión Integrada</b>	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

grupos de investigación y a los maestros que están investigando en los colegios, quieren seguir en formación continua y en investigación.

**RESPUESTA:** Registrado con observaciones y aportes.

**2. LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA HOJA DE RUTA DE FLEXIBILIDAD CURRICULAR.** Orienta Tomás Sánchez. Participación de la docente Olga Castiblanco (*de los 28 docentes que presentaron posicionamiento crítico frente al tema*). (Anexo 1). La señora Secretaria académica contextualiza que, antes del periodo vacacional, 28 docentes presentaron una comunicación como posicionamiento crítico a la hoja de ruta del CA, profesores que son de las licenciaturas en química, Lic. en biología y Lic. en física. Este CF solicitó tratar el tema en plenaria en agenda después de este periodo de descanso, por eso se trae en esta sesión, por sugerencia del señor decano se cursa invitación especial a la profesora Olga Lucía Castiblanco de la Licenciatura en Física, en representación de los 28 docentes.

➤ El profesor Tomás Sánchez destaca:

1. El informe se presenta, en el marco del comité de currículo y calidad y, de una actividad que se está desarrollando por parte de un grupo de profesores que han venido pensando en abrir el debate sobre algunas normas que ha expedido el Consejo Superior Universitario y el Consejo Académico.
2. Muestra normas que algunos conocen bien y que coinciden con el asunto coyuntural de toda la universidad que se articulan con la resolución 014 del 2023 del Consejo académico "Por la cual se acoge y se establece la hoja ruta metodológica de análisis de pertinencia curricular de programas académicos de pregrado de la Universidad" hoja de ruta que al igual que los profesores pertenecientes a los programas de ciencias, el comité de currículo y calidad, se pronunció con una perspectiva crítica, indicando que a la fecha se siguen manteniendo esas posturas frente a la misma.
3. Igualmente, frente a la expedición de algunas normas que viene a realizar la universidad en materia curricular pero que no son consultadas con la comunidad universitaria.
4. Hace mención al Acuerdo 008 de 2023 CSU (20 de abril de 2023). "por el cual se adopta la Política Institucional de Educación Superior Incluyente y Accesible de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" la cual tienen que ver con los desarrollos curriculares por ejemplo particularmente, en temas del fomento de las prácticas incluyentes, generación de condiciones de accesibilidad y el mejoramiento de los índices de permanencia y graduación, así como el desarrollo de investigación en diferentes campos relacionados con la diversidad y la inclusión, reconocimiento del otro que se puede trabajar junto con el comité de investigaciones y desarrollo de proyectos de extensión con la unidad de extensión; esto se deriva de la decisión que tomó el consejo académico el 13 de diciembre del año pasado que se registró en el acta número 32, donde se generó una polémica en relación al cierre de cuatro programas por su baja demanda.
5. El Acuerdo 009 de 2023 CSU (20 de abril). "Por el cual se adopta la Política de Interinstitucionalización e Internacionalización de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", es la política por la cual el CERI se transforma en oficina de interinstitucionalización e internacionalización, tiene como propósito adoptar la política para la Universidad, a través de ejes estratégicos, articulados a las funciones misionales para contribuir al fortalecimiento de la flexibilidad curricular, llama la atención que, en todas estas normas aparece ese concepto de flexibilidad curricular como uno de los temas centrales de las mismas, sin que aún se defina por parte de la universidad qué se entiende por flexibilidad curricular, desde esa perspectiva el mejoramiento de los proyectos curriculares y de la formación integral de los estudiantes.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA CONSEJO

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento  
Estratégico



Versión: 03

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación  
Formato: 21/03/2017

**SIGUD**  
Sistema Integrado de Gestión Universitaria



6. La norma dice que esta política es una articulación entre el PUI, el PED 2018-2030 y entre el Proyecto Educativo de Desarrollo del actual Rector, esto se deriva de la hoja de ruta que quedó sintetizada en tres acciones o estrategias que al final se correlacionan con esta normativa, dentro de los principios que se indican en el mencionado acuerdo están: *universalidad, igualdad de oportunidades, actualización, transparencia y compromiso ético, pluralidad y diversidad de saberes, equidad en la diferencia, libertad: cátedra, aprendizaje, investigación y cooperación internacional;*
7. Esta política hace énfasis en que no solo los estudiantes, sino también docentes y administrativos puedan desarrollar actividades de orden académico, de cómo tener intercambios, convenios, pasantías, entre otros, en el orden interinstitucional nacional e internacional, se resaltan de este acuerdo los ejes de direccionamiento estratégico como: *Internacionalización del currículo, internacionalización de la investigación, creación e innovación, gestión integral, cooperación, plurilingüismo, movilidad académica y múltiples titulaciones.*
8. Correlacionado con lo anterior, hace mención del Acuerdo 011 de 2023 CSU (04 de mayo). "Por medio del cual se establece la múltiple titulación para los estudiantes de los Proyectos Curriculares de nivel académico de pregrado y posgrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" cuyo objeto es: "Establecer la múltiple titulación en los PC (pregrado y posgrado) en la UD", resaltando que ya se considera a los posgrados dentro de la normatividad y no solamente a los pregrados, la mayoría de las instituciones que han implementado la doble titulación solo lo han hecho en el nivel de pregrado, esta múltiple titulación se entiende desde dos perspectivas, desde el doble programa y la doble titulación, el único problema que ve con la modalidad de doble titulación es que en el caso que un estudiante quisiera irse a una universidad privada a hacer el doble programa, tiene que pagar el costo de matrícula de esa universidad
9. Estas normas del Consejo Superior Universitario deben hacerse efectivas a través de la reglamentación que expida el consejo académico y en ese sentido se expidió el acuerdo 02 de 2023 del Consejo académico "Por el cual se reglamentan situaciones y aspectos académicos que por su carácter de imprevistos no están contemplados en el reglamento estudiantil, que requieren inmediatez en su reglamentación, en el marco de las políticas institucionales de flexibilidad curricular y de ampliación de cobertura contenidas en el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030" cuyo objeto es: "incluir en las políticas institucionales de flexibilidad curricular y ampliación de cobertura, contenidas en el PED 2018-2030, para el fortalecimiento curricular de programas académicos de pregrado de la Universidad; como una de las estrategias inmediatas en el desarrollo de la hoja de ruta metodológica aprobada mediante Resolución No. 14 de 2023 del CA".
10. Política que han tenido que implementar desde este semestre los proyectos curriculares de pregrado que han tenido problemas en la demanda de primer semestre, este acuerdo del Consejo académico es el que viene a reglamentar lo que se empezó a implementar desde el 2023-3 con elementos fundamentales como la flexibilización de créditos académicos, registro de espacios académicos en grupos compartidos propios de proyecto curricular y de otros proyectos curriculares o de otra Facultad, implementación de la planeación colaborativa, considerando la resolución 024 del 2010 y la 037 del año 2022 expedidas también por el consejo académico, las cuales determinan el número de estudiantes por consejo académico según la clasificación de los mismos, llama la atención que las cátedras institucionales, por ejemplo, que son de connotación teóricas que, si bien tienen una normativa específica, son constituidas mínimo por 80 estudiantes para que al profesor le puedan reconocer dos horas y dos horas adicionales.
11. En la Resolución No. 024 del 2010 del Consejo académico se establece el rango de número de estudiantes por grupo según su clasificación, sin embargo, en esta resolución no se incluye la especificidad de las prácticas de la facultad de la ASAB, la cual aclara la naturaleza de las mismas, la Resolución No. 37 de 2022 también del Consejo Académico, mantiene la distribución de la Resolución No. 24 de 2010.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

12. En la FCE se han presentado problemas con los grupos de prácticas, porque se entiende que una práctica no podría obedecer a ese concepto general que tiene la universidad de cursos prácticos y, que tiene un mínimo de 15 estudiantes, no sabe si el Consejo de Facultad podría requerir el Consejo Académico, así como hizo con la Facultad de ASAB, una reglamentación específica para la FCE argumentada, entendiendo que la naturaleza de las prácticas que aquí desarrollan los diferentes proyectos curriculares.
13. El Acuerdo No. 02 del CA., les exige a los coordinadores de los PC de las facultades, que haya un registro de curso por primera vez o estudiantes que van a repetir espacios académicos de asignaturas tanto obligatorias como lectivas en el periodo intersemestral considerando que, en este periodo los estudiantes no pueden inscribir más de cinco créditos académicos y que su trabajo semanal no puede superar las ocho horas de trabajo diario.
14. Indica que, toda esta normatividad deriva de la resolución No. 014 de 2023 del Consejo Académico por la cual se acoge la hoja de ruta, finalmente quedaron estas tres estrategias que, se correlacionan con las normas anteriormente mencionadas: *Análisis normativo institucional susceptible de actualización: Acuerdo No. 011 de 2023, CSU, Planeación académica articulada entre PC y Facultades: Acuerdo No. 02 de 2023, CA, Ampliación de la Flexibilidad curricular y administrativa: Ibid y normas por venir.*
15. Sobre las estrategias que planteaba la hoja de ruta indica que, en marco de la autonomía universitaria, le apuestan a los propósitos de formación en correlación con los resultados de aprendizaje, aunque la norma del ministerio diga que se debe demostrar los resultados de aprendizaje.
16. Sobre la mediación tecnológica y la estrategia de virtualización en perspectiva de la experiencia de pandemia, el plurilingüismo, la duración de los programas, la titulación entre niveles de formación conduciría al menos en posgrados con alguna experiencia como la Maestría para la Educación para la Paz se tiene que pensar si los programas podrían migrar a registros únicos calificados para ampliar no solamente la cobertura en términos de modalidades y oferta virtual, sino también en términos de oferta en varios lugares del país, siendo los responsables de esta actividad el Consejo Académico y el Comité Institucional de Currículo y Calidad pero, indica que este comité en este momento no tiene coordinador y no ha sido convocado desde que se institucionalizó mediante la Resolución No. 602 del 2022 de la rectoría
17. En el marco del ejercicio del equipo de profesores de los programas de licenciatura en ciencias y los énfasis en ciencias del doctorado y la maestría, se han organizado un conjunto de actividades, con la vicerrectoría académica como invitada, se han presentado contextos normativos y discusiones entre los asistentes, en una segunda oportunidad se presentó un análisis por parte del profesor Carlos Javier Mosquera, el profesor Oscar Jardey Suárez de la universidad de Nariño y la profesora Lays Mujica Roncery de la de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC) que fueron invitados para que ilustraran cómo ha operado el tema de la flexibilidad en esas universidades.
18. Se tiene prevista una próxima sesión del Comité de Currículo ampliada a proyectos curriculares de pregrado, con invitación a los delegados de posgrados, para que se muestre, en primer lugar, de parte del equipo de trabajo de la Licenciatura en Educación Infantil la experiencia que se ha tenido sobre la doble titulación con la Licenciatura en Educación Especial de la Universidad Pedagógica Nacional; además, se va a invitar a un profesor de la UPTC, Fabio Raúl Pérez Villamil, para que cuente cómo ha sido la experiencia en estos temas.



**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- Ampliando el panorama de la exposición en concreto, el docente Tomás Sánchez manifiesta:
  1. El equipo de profesores que está pensando este seminario o encuentro sobre la normativa reciente, con el apoyo de algunos profesores envió tres derechos de petición al CSU con los siguientes propósitos:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

a) que el CSU revise cómo se repondrán las plazas de profesores de planta que se han ido por diferentes razones en todas las facultades b) otro está relacionado con los traslados que se vieron a la nueva facultad y c) el último se relaciona con el tema de laboratorios.

2. Cita el fragmento I de un poema de Ramón de Campoamor (1817-1901) incluidos en su poema de 1846 «Las dos linternas» (Perteneiente a su obra «Las Doloras»), que reza: “De Diógenes compré un día la linterna a un mercader; distan la suya y la mica cuánto hay de ser a no ser. Blanca la mía parece, la suya parece negra; la de él todo lo entristece, la mía todo lo alegra. Y es que en un mundo traidor nada hay verdad ni mentira; todo es según el color, del cristal con que se mira.” La referencia es para indicar que, dependiendo de la perspectiva desde donde se mire el problema se ve y, es posible que no haya problema, pero otros sí puede que vean la situación, eso llevaría a caer un relativismo; pero no en vano Aristóteles habló de la justa medida y habría que ubicar un justo medio en esta situación porque las decisiones aquí son pseudo políticas y no políticas.
  3. Hace mención a que el señor Decano dice que en términos financieros no hay problema con la FCE porque se tiene presupuesto, pero SI lo habrá cuando un programa como la licenciatura en matemáticas, que tiene próximamente visita de pares y estos evidencien que se disminuyó el número de profesores. Lo mismo pasará con programas académicos como las licenciaturas en física, química y biología, no solo con la migración de los profesores a los programas de allí sino también a los que se van o están falleciendo.
  4. El crecimiento de una universidad debería ser con unos criterios de planeación estratégica porque el bien de uno no puede ser en el mal de otros y, pasa igual cuando los profesores entran por programas de pregrados a las facultades o a la universidad y migran a los posgrados porque allá hay otras condiciones que los favorecen.
  5. El crecimiento de unos posgrados va en *decrecimiento* de los pregrados, eso se ha evidenciado, en todas las normas institucionales se hace referencia a la democracia participativa, es decir, que todas las decisiones deben promulgarse con el concurso de las comunidades académicas, pero pasa que en la práctica eso no sucede y por eso se siente incómodo con esas imposiciones porque no consultan las bases de la comunidad académica
- La profesora Olga Lucía Castiblanco interviene para señalar algunos aspectos de los cuales se destacan los siguientes planteamientos:
1. Fueron tres derechos de petición enviados al Consejo Superior Universitario, sobre las condiciones que garantizan la acreditación de alta calidad de los programas académicos, sobre la planta docente que solo en esta Facultad se trasladaron 14 profesores de planta a la nueva FCNM de los cuales ninguno ha sido reemplazado y se empezaron a cubrir las vacantes con profesores de hora cátedra, esos profesores siguen trabajando bajo esta figura de HC; en el último derecho de petición se está solicitando a la administración la devolución de los laboratorios porque eso ha afectado a la FCE.
  2. A nombre de lo que se está discutiendo tanto de ese grupo de profesores que presentaron la carta al CF, a quienes no se les ha respondido por escrito y solicita que se haga de esa manera porque se hicieron unas preguntas muy puntuales, indica que escuchando la intervención sabe por dónde se está manejando el tema y, a esos 28 profesores se suman otros que firmaron los derechos de petición que fueron dirigidos al CSU con la misma temática. En ese contexto, da a conocer el sentir de ese grupo de profesores que están inquietos con el tema:
    - Por un lado, aclara que no se desconocen las tendencias de la política educativa nacional y saben que se está en proceso de reforma de la Ley 30 entre otros. Se sabe que dentro de esas políticas nacionales

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

la universidad tiene un rango de autonomía para decidir a qué le apunta, de todas esas políticas que se emanan.

- El problema es que todo lo que se quiera se puede hacer, siempre y cuando, sea consultado con la comunidad educativa y con la participación de profesores que están viviendo las realidades educativas, lo primero que les incomoda es la imposición, que se haga así porque lo dice un colegiado superior.
- Sabe que el Consejo Académico tiene representantes, pero aún así, no son totalmente autónomos para tomar decisiones y no consultan con ninguno.
- Así pasa con el Comité de Currículo, es un comité asesor que cuando se le requiere una respuesta de toma de decisión, por lo general, responde que son asesores y no pueden decir nada, pero, cuando se trata de ejecutar la política son ellos quienes la ejecutan.
- En este momento no se consulta con las bases que son los proyectos curriculares de la Facultad, sienten que no han sido escuchados para la toma de todas las decisiones y tampoco para el diseño de la hoja de ruta que surgió de manera abrupta, en especial, para el caso de la licenciatura en física, porque solo en abril se enteraron con una resolución que iban a cerrar la carrera por el tema de admisiones, sin embargo, se logró que no se cerrara y luego se enteraron que había la hoja de ruta para la reforma académica que viene, pero nunca se les consultó de qué trataría.
- Cuando se mira a qué es lo que se refiere la flexibilidad, en términos prácticos, se encuentra que es altamente lesiva para la identidad de los programas, el asunto de la transversalidad, por ejemplo, llevan años trabajando en investigación desde la docencia para crear una identidad propia de formación de profesores de ciencias con conocimiento productivo y, ahora se les indica que deben volverse transversales buscando espacios comunes.
- Para este asunto de buscar espacios transversales, por ejemplo, con la carrera de física pura no se puede por los énfasis en los que están constituidas las carreras, en la licenciatura se trata de una formación de física enfocada al desarrollo tecnológico, la física que se le está enseñando a los profesores que tienen un discurso de la manera en cómo la aprenden, porque las investigaciones han demostrado que los egresados enseñan de la forma en que les enseñaron, no se puede enseñar de un modo que no quieren que ellos enseñen.
- Indica que cuando se toman esas decisiones en donde emanan muchas resoluciones, que no dan tiempo de revisarlas, eso los hace sentir muy agredidos, ahora, con la identificación de áreas comunes, que les den la oportunidad de hacerlo, de mirar los criterios que serían lo común porque no se trata de tener materias que se llaman igual sino de tener propósitos formativos similares que se puedan homologar en la formación profesional.
- Reitera que están incómodos con la normatividad que viene emanándose, pero también con la manera en cómo se ha instalado esta administración, de tomar decisiones en donde el Consejo Superior o el Consejo Académico, son autónomos para decidir y no necesitan consultarle a nadie, se tiene derecho a expresar los puntos de vista y la manera de sentir y a pensar la profesión que se está ejerciendo.
- Aclara que los profesores de las otras licenciaturas también están preocupados porque ya hay un comité creado, que está estudiando la creación de la Facultad de ciencias sociales y de la Facultad de ciencias humanas, eso apuntaría a que todas las ciencias van a estar en facultades de ciencias puras y desde allí se va a administrar toda la vía disciplinar y la FCE tiende a desaparecer.
- Así mismo, indica que la FCMN fue creada en una estructura orgánica distinta a todas las demás facultades de la universidad, fue creada por fuera, inclusive, de la norma institucional porque es la única que tiene escuelas, centros, institutos, dentro de esa facultad ya tienen el concepto de escuela que está





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FORMATO: ACTA CONSEJO**

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento  
Estratégico

Versión: 03



Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación  
Formato: 21/03/2017



propuesto en el estatuto de reforma de la asamblea universitaria pero, lo desfiguraron, indica que en un tiempo, por ejemplo, en la escuela de física que pertenece a esa facultad seguramente se reglamente que todos los profesores de física pertenecen a su escuela y como dicha escuela está adscrita a esa facultad, entonces esos docentes presuntamente serían adscritos a esa facultad.

- Hace énfasis en que a la universidad no le conviene acabar con los programas de énfasis de formación docente porque es una de las banderas más importantes que tiene la institución, siendo la facultad de ciencias y educación la más grande que tiene la universidad por ende tiene más grupos de investigación producción y demás temas académicos.
  - Insiste en que les incomoda la resolución de flexibilidad curricular, trae mucha información, trata de resolver el tema por la vía eficientista, es decir, sobre cuentas, se pregunta por qué la Universidad no toma acciones para aumentar los admitidos o para estudiar qué es lo que está pasando, no hubo ese estudio, y no hay acciones para fortalecer las carreras, todas las acciones son antidemocráticas, en el caso de ellos perdieron profesores, laboratorios y se está perdiendo identidad.
  - Recalca que se les exigió que el número de estudiantes aumentara, se logró aumentar el número de admitidos en primer semestre, acción que fue llevada a cabo por los mismos profesores buscando a los estudiantes, en esa búsqueda se dieron cuenta que la Universidad Distrital tiene grandes falencias para llegarle a la población, muchos no conocen sobre la Universidad ni los programas que ofrece, la problemática es de política institucional, en donde no se piensa en estudiar cómo se fortalece la Universidad con lo que se tiene.
  - Indica que seguirán trabajando y no van a permitir que nuevamente se disminuya la matrícula, informa que hizo una investigación en donde a los estudiantes de varios colegios se les presentaron todas las ramas de formación que se tienen y se les dijo que escogieran cuál le gustaría estudiar y se identificó que el 10% de los estudiantes voluntariamente quieren ir a las ciencias de la educación lo cual es una cifra alta que suple las necesidades de admitidos.
  - Finalmente, manifiesta que, así se insista que todo está bien, lo que se está viviendo en los proyectos curriculares es diferente, es una realidad muy desesperanzadora, le gustaría que se pueda concertar, aclara que, en ningún momento están en contra de que se abran otras facultades, el punto es cómo proceder, y cómo tenerlos en cuenta y ojalá el Consejo de Facultad tome alguna acción sobre la problemática.
- La profesora Gloria Rojas comparte la inquietud y la propuesta que hace el profesor Tomás Sánchez sobre la cantidad de practicantes, porque es incoherente tener 15 estudiantes para cuatro horas de práctica, en este momento en algunas licenciaturas, como en la de Humanidades y Lengua Castellana, hay profesores de cátedra que están en prácticas con 30 estudiantes por 8 horas es imposible, manifiesta que no han podido hacer consistente su práctica porque no han encontrado sitios para poder llevar a los estudiantes, por ejemplo, ella tiene 14 estudiantes, su práctica es no convencional porque son hospitalarias, aboga para que se haga una reglamentación especial para la Facultad.
- El estudiante Daniel Agudelo, destaca entre otros los siguientes elementos:
1. Sobre la hoja de ruta propuesta por el Consejo Académico, esta surgió en un momento coyuntural que estaba afectando a la Licenciatura en Física por la baja de admisiones en primer semestre, indica que esa sesión se hizo en uno de los edificios de la universidad y, ese día a las 8:00 p.m., salió la hoja de ruta, él supo porque en una movilización de estudiantes que rechazaban el cierre de esos programas, la respuesta del académico fue hacer la flexibilización curricular.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

2. Si bien, es importante reconocer que la Universidad ha tenido crisis en admisiones, también ha tenido programas como jóvenes a la U, que han incrementado el ingreso a la educación superior.
  3. Sobre la hoja de ruta, si bien se ha venido pensando desde hace tiempo la doble titulación, el doble programa, entre otros, es importante que se respeten las disciplinas que se manejan en cada proyecto curricular, lo cual las hace diferentes y eso ayuda a nutrir el diálogo de saberes entre las carreras.
  4. Hay espacios homologables como las cátedras, segunda lengua, se tiene que mirar ¿cómo se implementará esa hoja de ruta y cómo tener una postura clara frente a eso? y conocer la postura de las demás carreras porque esa comunicación es firmada por profesores de las ciencias.
  5. También le preocupa que no hay una propuesta clara de parte del estudiantado, porque no se tiene clara la normatividad, reitera que en el Comité de Currículo y Calidad no se tiene una representación estudiantil oficial lo cual es importante.
  6. La invitación con proyectos curriculares que harán parte del piloto de la Vicerrectoría Académica, revisar que los docentes no se vean afectados con esos cambios, que los estudiantes no sientan que están perdiendo los énfasis de las carreras y que eso no se convierta en educación para el trabajo. Pregunta si se va a conformar una mesa de trabajo sobre las acciones que se van a tomar, tener una postura clara para presentar al Consejo Académico.
    - La profesora Carmen Helena Guerrero expresa aspectos relevantes como:
      1. Comparte la preocupación de los profesores firmantes de la comunicación quiénes se vieron afectadas con la creación de la nueva FCMN indicando que esta es una postura que viene de la administración de la universidad, de implementar estrategias neoliberales en todo nivel.
      2. El discurso que utilizan es falaz y lo que indica la docente Olga sobre la esencia de la formación de los licenciados en física frente a la esencia de la formación de un físico, lo cual son dos procesos diferentes, se pregunta entonces por qué los de física pura no vienen a tomar las clases en la Licenciatura en Física, le preocupa que se haya empezado este proceso con esos proyectos curriculares pero que, en un tiempo serán varios proyectos los que estén inmersos en estas lógicas.
      3. Haciendo referencia a lo indicado por el representante estudiantil, sobre la diversidad de saberes, indica que con estas dinámicas ya no será una diversidad sino una homogenización de los conocimientos, sirviendo a los intereses de eficacia y eficiencia e intereses del mercado, le parece que en la pelea que están dando las licenciaturas en ciencias, no se deberían dejar solas.
      4. Se pregunta cómo se podría manifestar de manera más contundente sobre el desacuerdo frente a lo que está aconteciendo con las normas que están surgiendo ya que no dan tiempo de responder sino simplemente obedecer lo que indican.
        - La profesora Gloria Elizalde indica que el problema es netamente político y no académico, no entiende por qué se creó la FCMN si en esta Facultad de Ciencias y Educación cabían todos, por lo cual indica que desde allí se empezó a hacer la fragmentación, en una reunión del Consejo Superior Universitario se decía que las licenciaturas desvirtuaron las ciencias, se pregunta cómo se podría buscar una estrategia para que no se fragmente más la FCE.
- Sobre que la nueva FCMN indica que no fortaleció de ninguna manera a FCE porque los laboratorios son de la nueva FCMN y, el hecho que los profesores TCO que están en el registro calificado están en esa facultad, pregunta qué va a pasar cuando vengan los pares académicos al ver que hay disminución de docentes.
- La profesora Amparo Clavijo, manifiesta, entre otros los siguientes elementos:
    1. Que son justificables las acciones a las que hace mención la profesora Olga Castiblanco para el fortalecimiento de las carreras, piensa que estas tuvieron un cambio positivo en la continuación de las



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA CONSEJO

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento  
Estratégico

Versión: 03

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación  
Formato: 21/03/2017



**SIGUD**

carreras, ve la misma situación en postgrados. Se requiere pensar y actuar para lograr los cambios en este momento histórico de la Universidad y de la Ciudad. Está de acuerdo en que estos discursos políticos están arremetiendo contra los intereses académicos que se tienen en esta Facultad.

2. Pero también indica que los cambios orgánicos de la Universidad, de crecimiento no son un problema, no le parece que crear otras facultades sea un problema, históricamente se tiene que hacer presencia en la ciudad, porque hay otras experiencias académicas, se sabe que la Facultad requiere ir a esa base que son los colegios para poder hacer investigación desde el conocimiento de la misma, pensar unas prácticas que tienen que mejorar y traer a la Facultad las experiencias.
3. Cree que de alguna manera están sucediendo cosas y la Universidad actúa de manera precipitada pero también se está generando un crecimiento orgánico;
4. La universidad está generando muchas normas, invita a que se mire hacia adentro de los proyectos curriculares de pregrado y posgrado si es que se necesita tener una mirada al currículo en este momento, para mirar cómo tanto la licenciatura en física como física pura, realmente podrían enriquecerse desde también esas articulaciones que se pueden dar con las otras carreras como ingeniería, ve desde afuera cómo el crecimiento y cambios históricos orgánicos de la Universidad podrían generar acciones nuevas de parte de los pregrados y posgrados que llevarán a unirse y articularse más que el juego del discurso *político aplastante* que también se vive, para poder seguir de alguna manera mirando y avalando estos cambios históricos de la Universidad.

➤ El profesor Néstor Agudelo manifiesta:



1. Que la Universidad tiene un Comité de Ampliación y Cobertura que está trabajando, pero ha habido dificultades en la comunicación, al parecer con las acciones que se están desarrollando y que muchas instancias no conocen. Indica que, quizás se puede mejorar la comunicación, se puede hacer sinergia y hacer un mejor trabajo.
  2. Por otro lado, como política de la facultad hay otras acciones que son innovadoras, por ejemplo, la propuesta de la Educación Media Superior que viene liderando el profesor Omer Calderón, se está empezando a trabajar inicialmente con el Colegio Camilo Torres porque el problema no solamente es la cobertura y el acceso sino la permanencia en la universidad ya que los estudiantes vienen con dificultades de toda índole, informa que se programó una reunión de este comité el pasado martes se les envió a los proyectos curriculares para que asistieran pero solo asistió un proyecto curricular. Sería bueno esa articulación para que se pueda hacer algo mejor con mayor fortaleza.
  3. A manera de reflexión, la pregunta que se haría es ¿por qué salen esas normas sin que se enteren? sino hasta cuándo ya se promulgan, parece que es una dinámica eterna de la Universidad e invita que se piense eso.
  4. Considera que es muy positivo que se estén dando ese tipo de organizaciones pero la discusión académica y política es fundamental, cree que se adolece de una formación política fuerte en donde se considere la participación no solo como un derecho sino como una obligación, ha tenido la experiencia en otros espacios en que los profesores de planta tienen dificultades porque tienen muchas cosas que hacer y los ocasionales solamente pueden dictar las clases y eso es un problema de la percepción política y de la necesidad de que se tenga una formación de participación y que se trabaje en un tejido social fuerte.
- El profesor Omar Garzón, resalta que no solamente es la FCMN, viene andando la Facultad de derecho, de ciencias sociales, entre otras, pero ese movimiento no es externo, se genera desde adentro, es decir, son los profesores de la FCE que están abriendo esas facultades en perspectiva de crecimiento, también de la universidad, pero las propuestas salen desde el interior de la Facultad, hay que leerlo desde una serie de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



intenciones e intereses que están puestos en marcha, que no es sencillo. La afirmación de cómo actuar sobre eso cuando se tiene la preocupación de la formación docente de la didáctica de las ciencias, es muy debatible el asunto.

- El señor Decano informa que en el comité decanos se están estructurando temas de la agenda de este semestre del Consejo Académico y, hay dos que, de parte de FCE, se introducirán allí:

  1. Uno es la reforma del sistema de admisiones para actualizar y modificar las entrevistas. En este aspecto, ya se está trabajando con los coordinadores de proyectos curriculares y la idea es que se haga una jornada de 15 días con el comité de currículo y calidad para escuchar una propuesta que supla los requisitos que se tienen en este momento para la admisión en la facultad.
  2. Por otro lado, está también propuesto para agenda una reforma de la resolución No 37 de 2022 CA, del número de estudiantes por cursos porque efectivamente allí se contemplan los números de estudiantes de prácticas de laboratorio y los números tienen que ver con las capacidades de esos espacios académicos. Esos dos temas serán propuestos para agenda en el Consejo Académico que implicará, de parte de la facultad que se estructuren las propuestas respectivas, lo cual sería la norma, similar a lo de la ASAB para regular los grupos de prácticas.
  3. Destaca sobre las nuevas facultades, el crecimiento de la universidad, que este no es un tema de imposición, sino el desarrollo de políticas de crecimiento, la nueva FCMN no afectó esta Facultad, por el contrario, cuando se pasan a la nueva facultad a partir del segundo semestre del año, el presupuesto empieza a funcionar y no disminuye este, para este año se aumentó el presupuesto de esta FCE, aún, con un menor número de programas.
  4. Precisa que la creación de la FCMN no se hizo para afectar a otras facultades, ha sido sobre la base de generar esfuerzos económicos y movimientos económicos que se han hecho para garantizar el funcionamiento de la misma, en materia de espacios, esta Decanatura ha buscado otros que sean estratégicos, por eso es que se cuenta con un edificio nuevo para la FCE en el centro de Bogotá. Igualmente, sigue con el plan de aprovechar las circunstancias por las que pasa la Universidad Autónoma y mira las instalaciones que tienen capacidad para 10.000 estudiantes.
  5. Indica que la creación de nuevas facultades hace parte de la dinámica necesaria para el desarrollo de la academia, de la investigación, de la formación profesional, se están atendiendo a las necesidades de crecimiento de las profesiones y el crecimiento de los campos de las ciencias aplicadas.
  6. En ese orden ya se creó la carrera de Enfermería, que se espera con las flexibilizaciones que hay y, que anuncia al Gobierno, se pueda tener el Registro Calificado este semestre para abrir el próximo semestre la matrícula.
  7. Ya se tiene el convenio de prácticas, se hará uso del sistema público para que los estudiantes de enfermería estén desde primer semestre en sus prácticas, eso hace parte de todo un desarrollo en el caso de la Facultad de Ciencias de la Salud, es parte de las alianzas que hay con la Secretaría de Educación, desde que la actual ministra era Secretaria de Educación de Bogotá esta idea estaba consagrada en el Plan de Desarrollo actual.
  8. En el PED se configura como: *articular toda la infraestructura y condiciones institucionales que tiene el Distrito para ponerlo en función de la educación*, que se pueda contar con la red hospitalaria para eso, no se puede hacer nada sin los recursos previamente establecidos, tampoco se puede esperar a tener asegurados todos los recursos para empezar, recuerda que así ha sido todo el desarrollo de la Universidad, las comunidades de Ciudad Bolívar, por ejemplo, recuperaron el lote que tiene hoy la Facultad Tecnológica y esa facultad empezó sin mayor presupuesto.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

9. La nueva facultad es imprescindible para el desarrollo de la universidad, porque esta necesita programas y facultades de ciencias básicas sin las cuales no se puede proyectar el crecimiento, no se puede proyectar la facultad de ciencias de la salud sin ciencias básicas y sin laboratorios, también, está todo el desarrollo de la infraestructura hoy se está trabajando en la articulación de laboratorios porque se tiene un solo comité y se tiene un solo coordinador de laboratorios de toda la universidad.
10. Se está trabajando para fortalecer el sistema de laboratorios que todos los estudiantes puedan usarlo, indica que esta Facultad ha manejado los laboratorios para toda la Universidad sin ninguna dificultad priorizando el uso de los espacios para los estudiantes de aquí, el acuerdo de creación de la nueva Facultad indica que no se puede hacer la planeación sin estar de acuerdo con la otra facultad y se han mantenido los acuerdos para el uso racional de los espacios.
11. Lo que se está desarrollando en materia de la flexibilidad curricular, tiene la oportunidad que se venía discutiendo y está proyectado en los debates de la universidad en el tema del número de inscritos a los programas, se tienen 18 programas, la mitad de los de pregrado en esta facultad, lo cual no supera el número de cupos que oferta, esta Facultad tiene una tasa de absorción de más del 100%, lo cual no es un buen indicador porque quiere decir que no hay selectividad, hace algún tiempo se tenía 40.000 inscritos, cada año, para toda la universidad hoy se tienen aproximadamente 15.000 inscritos y para toda la universidad con situaciones nuevas, como matrícula cero que quizás no lo saben pero la matrícula cero fue una conquista de movimiento estudiantil.
12. Es una coyuntura que se presentó para retomar y articular que lo que está haciendo el Consejo Académico en materia normativa en principio es articular y dar coherencia a un conjunto de normas que están dispersas en la universidad y que causan muchas dificultades en el funcionamiento de la misma.
13. Por esto, el acuerdo 03 de 2022 del Consejo académico, lo que hace es retomar las diversas medidas y darle coherencia a la normatividad ya que, por ejemplo, el rector a través de resoluciones cuando creaba comités autorizaba descargas académicas, lo cual no es competencia de esa instancia, esto es del resorte del Consejo Académico.
14. En el estatuto académico y en el acuerdo 09 de 2006 que es el de créditos académicos, el tema de los elementos transversales, están planteados y relativamente desarrollados. Con este acuerdo el consejo académico a su vez ha promulgado medidas especialmente en el 2017 para la Facultad de Educación, tratando de responder a las especificidades de esta FCE y en las medidas del Gobierno Nacional, en reformas a las facultades de educación a nivel nacional.
15. Se pudo hacer caso omiso a lo que decía el Ministerio de Educación, sin embargo, el consejo la universidad asumió los lineamientos del ministerio, la tendencia que hay es la de pasar de una universidad que hoy se tiene curricularmente concentrada en la formación profesional, a una universidad integrada en que la formación profesional esté transversalmente fundamentada en las ciencias y las humanidades, por eso se hará tránsito hacia un componente común necesariamente, lo que diferencia a esta universidad del SENA es que ellos tienen una excelente formación técnica y la universidad hace una formación profesional basada en las ciencias y en las humanidades.
16. Sobre el tema de las licenciaturas hay un fundamento pedagógico, para eso el principal recurso pedagógico de los maestros es el dominio de lo que van a enseñar, de la disciplina, porque de lo contrario no funciona, se tiene que debatir de cara a la universidad y sobre todo esta facultad.
17. Lo que ve es la oportunidad que tienen los ingenieros, por ejemplo, de estudiar una física más exigente porque si bien en la licenciatura hay un enfoque pedagógico, esta presupone la enseñanza de la física en un

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

nivel más complejo, luego las físicas de las licenciaturas son más exigentes que las que se están enseñando allá y pueden atraer otros estudiantes.

18. Lo que ha probado el Consejo Superior Universitario es eliminar las barreras que hay para que se revise y adecúe el currículo, en una perspectiva universitaria, cuando este organismo aprueba la doble titulación y el doble programa no hace otra cosa más que eliminar la rigidez, lo cual no quiere decir que esté obligado a hacerlo, invita a que se hagan las reuniones entre los proyectos curriculares, hacer el diálogo y si se llega a la conclusión que es imposible articularse, queda sentado y se documenta y hace parte del desarrollo curricular de la universidad.
19. Finalmente, atendiendo la moción de procedimiento presentada por el representante estudiantil invitado, lo que procede es dar curso a lo que está establecido a la hoja de ruta, para eso se harán jornadas con los consejos curriculares, en donde participan los estudiantes; el próximo miércoles se hará un taller para ver otras experiencias de doble titulación y reforma curricular que está haciendo la UPTC, si todo resulta como está planeado entre la licenciatura en educación infantil de esta Facultad y la licenciatura en educación especial de la Universidad Pedagógica Nacional,
20. El próximo semestre se abren matrículas, se está trabajando en el tema administrativo, esa experiencia se presentará y finalmente allí se coordinará el resto del debate a desarrollar.
21. El Consejo Superior Universitario mandató al Consejo Académico para hacer la reglamentación de estos aspectos; la vicerrectoría académica y comité de currículo está estructurando propuestas que en primer lugar recogen todas las medidas dispersas que tiene la universidad en esta materia, como por ejemplo, el Estatuto Estudiantil elimina los prerrequisitos lo cual da posibilidades para adelantar asignaturas pero eso se tiene que reorganizar, el resto surgirá del debate y del trabajo conjunto entre proyectos, internamente se tienen que hacer diálogos entre áreas, entre otras facultades, ya se tiene esas rutas de acción.

**RESPUESTA:** Informe registrado con observaciones planteadas en las intervenciones.

3. **MEDIO UNIVERSITARIO Y ECONOMÍA DE LA FCE** Consideración y votación del Proyecto de acuerdo por el cual se regulan las chazas. Orienta Representación estudiantil y Bienestar Institucional. Invitados CAP y Hernán Rodríguez.
  - El señor Decano precisa que el tema trata aspectos generales y el proyecto de acuerdo para regularización de las chazas de la facultad.
  - El psicólogo del CAP Nelson Portilla, informa entre otros:
    1. Sobre los temas de prevención explica que este programa lleva 15 años de funciones en la FCE, en este momento el gran interés es la pandemia que se presenta a nivel de salud mental, que tiene un gran impacto en la formación académica.
    2. En algunos momentos se hablaba de formación integral, un aspecto que se tiene muy en cuenta en esta instancia es la estabilidad emocional de los estudiantes y el impacto que tiene a nivel de salud mental.
    3. Dentro de los problemas que afectan directamente la salud mental están, el acceso, uso y consumo de sustancias psicoactivas, lo cual es preocupante, indica que se hace solo prevención primaria con estudiantes de primer semestre, pero se utilizan otros espacios donde se trabajan temas como pedagogías tóxicas y el déficit de nivel académico, a través de seminarios y talleres para sensibilizar frente al uso de sustancias psicoactivas y los efectos que tienen sobre la formación académica lo cual es una constante.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FORMATO: ACTA CONSEJO**

Macroproceso: Direccionamiento  
Estratégico

Proceso: Gestión Integrada

Código: GI-FR-010

Versión: 03

Fecha de Aprobación  
Formato: 21/03/2017

**SIGUD**  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA

4. Aun así, se entiende que hay estudiantes que traen ese problema adictivo y lo que se observa en las entrevistas es que les preocupa que se haya naturalizado tanto el consumo, que haya personas o estudiantes que vienen a vender sustancias y lo expresan en la entrevista.
5. Se tiene que pensar en recursos para arreglar las canchas, arreglar sectores con iluminación, más actividades deportivas, actividades curriculares de manejo del tiempo libre.
6. No se puede tener cubierta la totalidad de estudiantes. Lo cual sería importante para que el efecto sea mayor, se tienen trastornos de ansiedad, hay asuntos psiquiátricos,
7. Se insiste en que un docente debe tener unas cualidades humanas para ejercer como tal, que la parte humana es fundamental, escuchar que han disminuido los aspectos psicología en la formación académica es preocupante.

➤ El funcionario Hernán Rodríguez, complementa:

1. Sobre los alcances que tiene el CAP en su planeación universal, como en otros aspectos de la prevención, se genera desde la facultad la mesa para la prevención y atención de consumo de sustancias psicoactivas.
2. Se ha tenido la participación de diferentes sectores, semilleros de estudiantes, colectivos, la Decanatura, Bienestar Institucional y en general una serie de aliados estratégicos y solidarios.
3. Se ha evidenciado que los estudiantes ya vienen con una serie de consumos problemáticos, desde esta perspectiva, la mesa para la prevención genera propuestas para reducción de daños y de riesgos teniendo en cuenta la autorregulación, la autoprotección y el autocuidado.
4. Es así como se realizaron diferentes reuniones con estamentos locales nacionales e internacionales contando con la ONU, el Ministerio de Justicia de Salud y el MEN, ya que ellos generan las políticas de prevención a nivel nacional.
5. Participaron en una conferencia internacional sobre temas de sustancias psicoactivas y la generación de políticas de consumo, a partir de la reducción de daños y de riesgos.
6. Todo el trabajo de la mesa se enfoca en los Derechos Humanos ya que como se ha indicado las políticas nacionales buscan la reivindicación de muchos derechos que han sido vulnerados a partir de los consumos problemáticos e irresponsables.
7. Se ha rescatado la franja cultural de los viernes, se propone ahora que sea jueves y viernes, se trabajó con la mesa estudiantil para temas de consumo donde nace el colectivo de estudiantes que han sido o que son consumidores productivos, es decir, son los que han abandonado el espacio de las terrazas o techo.
8. Se pretende la generación coordinadora de la facultad, esto en compañía de bienestar universitario y la campaña "La Maca no se opaca".
9. También se ha adelantado la presentación e incorporación de propuestas de políticas nacionales sobre consumo en donde se reciben los insumos con la participación de la comunidad universitaria general no solo la Universidad sino a nivel local y distrital.
10. Las actividades se han enfocado desde las aulas, con la prevención universal, los talleres que se han desarrollado y la intervención en principio en espacios destinados para el consumo en donde también se trabaja con actividades como capacitación, conversatorios y charlas sobre los riesgos del consumo de las sustancias y de esa carencia de criterios de consumir.
11. La autorregulación la han generado los mismos estudiantes a través de mecanismos que excluyen entre ellos mismos, a las personas que vengan a vender licor o sustancias, aunque todavía se presenta.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FORMATO: ACTA CONSEJO**

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento  
Estratégico

Versión: 03



Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación  
Formato: 21/03/2017



12. Se ha disminuido el número de chazas con una reducción de más del 85% frente a la venta de la distribución de alcohol, se trata de erradicar el alcohol dentro de la facultad.
  13. Se ha hecho una serie de actividades y capacitaciones sobre el tema, se ha buscado el apoyo normativo y, se proyectó una resolución de chazas y sobre el decálogo para el uso de espacios.
  14. Las propuestas que se están trabajando en este momento está la adecuación del Proyecto de la Vida Universitaria Saludable, que recogería las campañas estrategias e iniciativas a partir de lo que se ha generado en la mesa de prevención y la de atención de consumos sustancias psicoactivas.
  15. Se ha trabajado en rutas para la atención de clases de intoxicación por consumo, se ha logrado sensibilizar y se está trabajando en la ruta sobre derechos humanos.
  16. El objetivo central y específico para este semestre es la regulación y erradicación total del consumo de alcohol en la sede.
- El estudiante Daniel Santiago Agudelo hace énfasis en aspectos tales como:
1. No ha participado activamente de este tema, hoy en las horas de la mañana, por parte de la Decanatura recibió el proyecto de resolución de regulación de las chazas.
  2. Conoce el proceso porque lo ha venido acompañando, comenta que si bien hay estudiantes que tienen sus chazas es porque estas son un negocio rentable dentro de la universidad y, son rentables en la medida que hay estudiantes que no tienen la posibilidad de tener un trabajo formal.
  3. Desconoce cuántas personas serán admitidas en ese proyecto de chazas, hay que pensar en las cosas que se venden porque hay drogas legales e ilegales y, actualmente, saben que la Macarena es conocida por ser donde más tabaco se consume, que también se venden dentro de las cafeterías de la universidad.
  4. Cuando se habla de la regulación de lo que se consume o vende, no ve una cafetería donde vendan frutas o comida saludable.
  5. Los estudiantes que tienen esos espacios en dado caso que sean denunciados por violencias basadas en género tendrían la aplicación de una sanción. Saben que en los espacios de fiesta es más propenso que se presenten esas situaciones de violencia, por los mismos productos que se ofrecen.
  6. Es importante regularlo, mirar otros documentos e insumos que se han venido trabajando los diferentes comités de chazas. No hay una postura clara y puntual sobre las chazas por parte de los estudiantes y por eso es importante que se compartan los insumos de lo que se ha venido abordando desde las diferentes mesas de trabajo y comités, si se está buscando regular que no se consuma, hay que mirar que esa problemática no solo afecta estudiantes sino docentes porque hay docentes que también se dedican al consumo de sustancias legales como cigarrillo.
  7. La resolución aplica para estudiantes de pregrado ni siquiera los de posgrado, pregunta si los estudiantes que tienen sus chazas en la universidad gozarán de los mismos beneficios que tiene un estudiante regular, como apoyo alimentario, jóvenes en acción, entre otros, si se va o no a tener en cuenta, es importante que se discuta.
  8. Importante reconocer esfuerzos que se han venido desarrollando con Bienestar Institucional como el tema de los modulares. Anteriormente, bienestar manejaba esas llaves y ahora hay modulares en los que se encuentran basuras.
  9. Aclarar si la norma solamente es para la facultad o aplica para la universidad
  - 10.Cuál es el saldo pedagógico de la resolución, ya que sería bueno que los estudiantes también puedan desarrollar investigación sobre lo que se ha venido desarrollando y que no solamente quede en la parte financiera económica o de lucro personal, que se pueda también algo pedagógico educativo, considera que



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

es importante un consenso previo con los estudiantes para pensar el tema de la regulación y que esto no se preste luego para problemas.

➤ La coordinadora Bienestar Institucional Andrea Fajardo hace un contexto, destacando:

1. La propuesta de resolución para La regulación de las chazas, es un trabajo que se hace desde hace algún tiempo, en algún momento se contempló la posibilidad de quitar las chazas, definitivamente, pero se vio que no era la solución porque como bien lo han dicho es un medio que tienen muchos estudiantes de tener apoyos económicos para subsistir.
2. Con el anterior asesor jurídico se tomó la tarea de mirar cómo se hace acompañamiento a las chazas, cómo mitigar la venta de alcohol, en ese momento esto golpeaba demasiado por la venta exagerada.
3. Se tuvo el propósito de formar la cooperativa, pero, no se logró porque sucedieron bastantes inconvenientes con los estudiantes de las chazas.
4. Después de pandemia, se retomó el proyecto, pero el año pasado fue un año complejo, los estudiantes llegaron afectados en temas de salud mental por el consumo.
5. Tener que atender esas situaciones fue fuerte entonces y el incremento de venta de sustancias de alcohol se incrementó.
6. Con la referente de derechos humanos de la facultad se planearon cómo trabajar para mitigar la venta y consumo, como la Universidad Pedagógica Nacional también tenían esa misma problemática, las chazas de allá estaban reguladas con unos mínimos, es decir, garantizan no vender alcohol y se comprometieron con los mínimos de convivencia para poder llevar a cabo esa actividad,
7. La propuesta de resolución escaló con el anterior representante estudiantil al Consejo de Facultad, con apoyo del señor decano quien respalda la iniciativa.
8. El propósito principal con esta resolución es regular la venta, pero con unos mínimos como, no vender alcohol, no vender sustancias, que ellos se acojan en contraprestación de esa venta en la utilización de sus espacios para ayudar en todo lo que tiene que ver con las actividades institucionales, además de reconocer los chaceros porque muchos son señalados por vender cosas ilícitas, aunque no todos están en esta situación.

➤ La funcionaria Jessica Vanegas de Bienestar Institucional indica que finalmente no ver la resolución como el fin único de que se van a dejar de vender cosas, esto ayuda a regular, para que desde el punto de estudiantes, sean importantes también, el apoyo de los docentes, administrativos, de recursos físicos, planeación, es un piloto, en la Universidad Pedagógica funcionó por un tiempo, espera que se le pueda hacer un seguimiento, poder sistematizar ese proceso y mirar también cuál es el alcance que se va a tener con esta norma.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

➤ La asesora jurídica de la Facultad, Beatriz Manrique, aclara:

1. Que recibió el proyecto de resolución del trabajo que ha venido haciendo Bienestar con los estudiantes de las chazas.
2. Han llegado a acuerdos frente a la asignación de las chazas y de los espacios para que los estudiantes puedan tener su entrada económica.
3. Frente a la parte jurídica que es lo que ella trabajó, requiere ciertas consideraciones que deben ir en consonancia con la Ley a nivel nacional.
4. Aquí se tiene el consumo, entiende que es una Universidad pública, pero no debería existir y no se puede normalizar porque los esfuerzos de bienestar y en general de la facultad, han sido precisamente intentar



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FORMATO: ACTA CONSEJO**

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento  
Estratégico

Versión: 03


Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación  
Formato: 21/03/2017

**SIGUD**

ayudar a que no se presenten estas situaciones y que los profesores no se presten para el avance de este problema.

5. Frente al tema del tabaco hay consumo y el consumo de sustancias legales como ilegales o ilícitas, igualmente, la regulación el tabaco es legal, no se va a prohibir, pero hay una ley y se tiene que tener en cuenta que hay estudiantes menores de edad a los cuales no se les puede vender, ningún menor de edad podría consumir ni alcohol ni se le debe ofrecer.
  6. En segundo lugar, lo que establece la ley anti tabaco es que ninguna persona ni mayor ni menor de edad en ningún lugar del territorio nacional puede vender al detal, tiene que comprar un paquete, pero tiene que identificarse como mayor de edad, es por prevención y por ayuda a la salud de los menores.
  7. Frente al consumo y al ruido y demás, es establecer unos espacios que no afecten porque finalmente estamos en una institución educativa y muchos profesores y alumnos se han quejado de las situaciones cuando están dictando clases, afecta la parte académica.
  8. Lo que se tiene que procurar es que se asegure la parte académica porque esa es la finalidad de estar en la universidad.
  9. Hay varios apartados sobre violencias basadas en género, tampoco se puede normalizar, que porque se hace fiesta se genera esta violencia porque ni siquiera debería haber una fiesta en la facultad, se sabe que es complicado controlar porque hay docentes que se prestan para eso, pero la idea es ayudar a mitigar.
  10. Los estudiantes seguirán recibiendo sus ayudas cómo Jóvenes en acción y demás como estudiantes regulares, frente al tema de los espacios y eso se regulará después porque existe un manual que sacó planeación sobre la asignación de espacios.
  11. Revisar cómo un estudiante puede acceder a sus espacios porque hay personas en ciertos lugares, que no son estudiantes y estos espacios se dan precisamente para que el estudiante pueda ayudarse económicamente.
  12. Esta resolución no se está proyectando para privatizar ningún espacio ni regular el mismo, porque ya están regulados por rectoría con la resolución 400 y el manual espacios que sacó planeación, esto es para establecer unos requisitos mínimos para esas personas sobre todo por la convivencia de la universidad y, porque los estudiantes también respeten la educación, se le ocurre también que se puede incluir una parte frente al rendimiento académico.
- A La profesora Gloria Elizalde le sorprende, como lo dijo el representante estudiantil invitado, que cuando se acerca a las chazas ve que son institucionalizadas, personas que llevan más de 15 años en la universidad administrando una chaza, ,por otro lado, tiene clase los días viernes en las áreas de los 400, siempre sale a solicitarles que se retiren de la zona, cerca su salón y, por lo general le hacen caso, lo que le sorprendió es que no son estudiantes, son personas adulta y al hacerles la pregunta de quiénes son, indica que son estudiantes y al indagar cómo entraron a la Facultad indica que aquí entran sin ningún problema, se pregunta quién regula eso, quién lo controla.
- El profesor Tomás Sánchez hace pregunta y observaciones, tales como:
1. ¿Esté colegiado tiene la competencia para aprobar la resolución?
  2. El director de bienestar institucional solicitó el proyecto de resolución, porque la Universidad desde la Rectoría está distribuyendo los espacios de la universidad.
  3. Esto es un problema que se vive en la Facultad, la Universidad es pública y no tendría por qué volver privado lo que es público, no tendría por qué venir y poner una chaza más allá de las necesidades económicas, que es totalmente entendible, pero la universidad se va privatizando de a poco.

<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

4. Eso va de la mano con el tema del consumo, la norma en relación con que no se debe fumar en instituciones educativas de cualquier nivel, el Estatuto Docente prohíbe dentro de los derechos deberes del profesor el consumo de sustancias, el Estatuto Estudiantil también lo contempla y en las cafeterías de la universidad venden cigarrillos al menudeo cuando no deberían hacerlo, así mismo, como las chazas, la problemática siempre se ha venido presentando.

5. Es radical defensor de los derechos de los seres humanos, pero, los derechos están aparejados de responsabilidades y obligaciones, se debe educar en los dos aspectos, se debe hacer énfasis en la responsabilidad y obligaciones porque son las garantías de los derechos.

➤ El profesor Omar Garzón indica:

1. Saluda la iniciativa de Bienestar Institucional, el problema es algo complicado y buscar alternativas, es importante, reconocer lo que se ha hecho, se pregunta hasta qué tanto el Consejo de Facultad tiene la competencia de aprobar una resolución que regula o determina unos espacios para intereses privados entendiendo la problemática que se tiene.

2. Indaga si se hizo un estudio socioeconómico de la población, ¿por qué es tan rentable una chaza?

➤ El profesor Alejandro McNeil manifiesta:

1. Que no está de acuerdo con las chazas en ningún espacio de la universidad, hay varias razones, si bien pareciera que algunas de las decisiones están motivadas por lo humanitario, lo caritativo, esto, a largo plazo no se traduce en el mejoramiento sustancial, significativo y real para los estudiantes.

2. Porque si bien por la flexibilización curricular, se quitaron los prerrequisitos, saben que hay cosas que se deben tener para poder avanzar.

3. Para estar en la universidad, se necesitan unas condiciones mínimas, conoce de familias que viven del Gobierno, de todos los beneficios que ofrece este, la iniciativa o emprendimiento si están reclamando frutas, pero no se venden frutas, hay otras opciones como materiales, pero no venden esos elementos sino otras cosas y eso abre espacio para vender otros elementos que no están permitidos.



4. Por temas de rentabilidad, posiblemente, cree que no tiene mayores beneficios y ventajas para los estudiantes, él no está de acuerdo con esto, hay otras opciones de trabajo en medios digitales o virtuales, por ejemplo, se necesitan unos mínimos de dedicación y compromiso académico y no ve con las chazas que se mire para otras cosas.

5. Con la generalización se pretende abarcar particularidades, pero si se mira el detalle el reporte socioeconómico, la situación de ingresos y demás, de cada uno de los que están en las chazas quizás marca algo distinto.

➤ El funcionario Hernán Rodríguez señala que, desde hace 30 años estaban las chazas en la universidad y eran espacios donde se encontraban libros, materiales, los administraban los grupos de trabajo, la gobernanza estudiantil y aun así, para ellos no es apropiarse un espacio ni de privatizarlo sino, hacer una restitución, muchos de ellos tienen que valerse por sí mismos para mantenerse en la universidad para poder permanecer en la misma. Indica que ha estado en la puerta y ha visto cómo administrativos y docentes han agredido a los guardas de seguridad por no presentar el carnet, ahora cuando traen invitados, muchas veces pasan por encima, frente a eso está haciendo una campaña para que se apropien del Estatuto Estudiantil porque ellos suponen que no hay norma.

➤ El señor Decano concluye varios aspectos, dentro de los cuales se destacan:

1. Que tengan en cuenta las observaciones realizadas por los consejeros y las inquietudes jurídicas que han expresado. Que se resuelvan para la siguiente plenaria, la aprobación de la resolución y la discusión sobre la misma. También, publicar el proyecto de resolución en la página de la facultad para hacer la discusión.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

2. Expresa que la idea era tener una resolución de Rectoría regulando los espacios en toda la universidad, porque no es competencia de las decanaturas administrar los espacios físicos, por eso lo que se está haciendo no es proponer una regulación de los espacios si no, una regulación de la economía, en esas resoluciones lo que buscan es prevenir cualquier daño legal en el sentido de privatización de los espacios porque se ha tenido experiencias en la Universidad.

**RESPUESTA:** Decanatura envía resolución final sobre la economía y el manejo de las chazas, los consejeros la leen y en la próxima sesión discusión final y aprobación

**4. POLÍTICA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUYENTE Y ACCESIBLE DE LA UDFJC.** Orienta NEEIS y ACACIA. (Anexo 2)

- La profesora Gloria Rojas destaca que esta iniciativa viene desde el 2018, solo hasta este año, el CSU la aprobó en abril, hoy se puede socializar este documento tan importante e imprescindible para una Universidad más equitativa e incluyente. NEEIS y ACACIA tratan estos temas de inclusión, la diferencia, la diversidad, la discapacidad, NEEIS específicamente es de esta Facultad en pregrado, aunque, con lo que se ha venido presentando en los últimos años con ACACIA ha sido necesario hacer un trabajo interdependencias, gran parte con estudiantes de posgrados y de pregrado.
- La profesora Olga Lucía León, explica:
  1. La política es un soporte para toda la Universidad que concierne el desarrollo de la misma, en los actuales contextos legales éticos y políticos en la educación superior, era una deuda que se tenía con toda la reglamentación exigida por el Ministerio de Educación Nacional-con un enfoque, una política incluyente y accesible
  2. Fue desarrollada con amplia participación de la comunidad.
  3. En estos momentos se está hablando de flexibilidad curricular, los ocho aspectos de Educación incluyente deben estar considerandos en estas propuestas.
  4. Los compromisos institucionales, competen a todos como profesores y órganos de decisión, la construcción de esa cultura de la diferencia, el fomento de prácticas incluyentes, generación de condiciones de accesibilidad, mejoramiento de los índices de acceso, fortalecimiento de la comunidad universitaria por el respeto a la diferencia y el fortalecimiento de los mecanismos de participación, articulación a la par con el desarrollo de investigación y el establecimiento de la cultura de información.
  5. En cuanto a la organización, el desarrollo de la coordinación de esta política es responsabilidad de la Rectoría de manera articulada con las vicerrectorías y la oficina asesora de planeación y control, centro ACACIA, centro de bienestar y planeación, el seguimiento y evaluación de la política está a cargo de la vicerrectoría y está la responsabilidad de la rectoría y la vicerrectoría en proponer al CSU los recursos que se requieran para la implementación de la misma.
  6. El efecto específico en la Facultad con la presencia de la política, se tienen que elaborar los protocolos para la admisión, recibimiento, permanencia y graduación.
  7. Cómo se procede cuando un programa tiene admisiones o entrevistas y llega un estudiante que es sordo o que no domina la lengua en la que se le está haciendo la entrevista.
  8. Informar que los últimos datos muestran que han desertado en esta facultad dos estudiantes en situación de discapacidad porque no encontraron condiciones para poder terminar.
  9. Se han graduado dos estudiantes que lograron hacerlo por sus esfuerzos y compañía de algunos docentes, uno ellos un estudiante que se tenía reportado en la licenciatura Física con código 2005 que logró graduarse este año, él tiene una discapacidad en baja visión.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

10. Se tiene un informe actualizado que muestra que se está en alta criticidad, es la facultad que más estudiantes tiene en situación de discapacidad y la que va aumentando en cada matrícula el semestre pasado se tenía 22 estudiantes que declaran discapacidad, precisa que muchos no la declaran por el temor a ser discriminados, en este semestre entraron 10 estudiantes más.
11. Se está en investigación con el proyecto NEEIS y con Bienestar Institucional, haciendo seguimiento, en este momento la universidad tiene declarados 97 estudiantes en situación de discapacidad.
12. La política de universidad incluyente y accesible no es solamente para los estudiantes en situación de discapacidad, sino para garantizar que todos funcionarios, estudiantes y profesores tengan las condiciones para desarrollar su rol.
13. Invita a que hagan parte de los equipos que están construyendo, se inicia con el protocolo de admisiones que se está construyendo con cada facultad y cada programa es autónomo en dar sus criterios para admisiones, es algo que habla bien de la autonomía universitaria, pero es complejo para la organización universitaria porque no se tiene una unificación en los criterios, quién aspira tiene que hacer un proceso y se tiene que adecuar el mismo para que ese proceso se desarrolle.
14. Se tienen estudiantes sordos que no tienen intérprete y, conseguirlo se vuelve un trámite grandísimo que es por parte del coordinador, estos estudiantes deberían ser priorizados porque lograron entrar a la educación superior sin condiciones de accesibilidad, los 97 estudiantes que entraron no tenían un cupo especial de discapacidad sino cumpliendo todos los protocolos de admisión, entonces ellos deben tener condiciones para permanecer y graduarse en la universidad.
15. El Centro ACACIA y NEEIS tienen condiciones para hacer acompañamiento a profesores cuando es su sensibilidad, identificar que hay un estudiante que puede estar requiriendo condiciones.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Gloria Rojas hace énfasis en la petición y es cada proyecto curricular tenga un profesor representante para poder ser comunicador de este tipo de cosas, en mayo se hizo un taller de acogimiento a la discapacidad para sensibilizar y dar a conocer todos estos temas de población, asistentes. Ejemplariza para hacer contexto. Los proyectos curriculares no tienen una articulación y cada uno maneja las situaciones como las entienden, no hay una representación, se requiere que haya un docente que le interese el tema para divulgar la información, hay muchos casos que pareciera que fueran en aumento y no se reportan ahora. Comenta la necesidad de NEEIS y de programas como la ME de otra intérprete porque la que se tiene ya no da abasto con todas las actividades que tiene.
- La profesora María del Socorro Jutinico indica que el servicio de interpretación, si bien se tiene dos profesores sordos, un estudiante sordo y unos estudiantes con discapacidad auditiva leve, un solo intérprete no da abasto y, aparte de eso tiene que interpretar en la noche, son movimientos repetitivos es un alto nivel académico de atención, se está buscando que esta persona tenga una enfermedad ocupacional y profesional. Ella lo estaba cumpliendo hasta el 14 de este mes que se le venció el contrato, el estudiante está sin ningún tipo de apoyo, si bien lee es de mucha información, la que no habla todo lo que pasa en la clase se lo pierde, se mantienen dos intérpretes para que puedan relevarse uno al otro y no causar un desgaste en su actividad. Si se le han abierto las puertas a la equidad en la universidad y que todos pueden entrar tienen que existir las condiciones, si se está con un estudiante sordo para un profesor es complejo porque no sabe cómo manejarlo y, si el intérprete no está contratado es complicado poder brindarle la educación adecuada, el llamado al CF es movilizar algo porque el estudiante también tiene derecho a la



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**FORMATO: ACTA CONSEJO**

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento  
Estratégico

Versión: 03

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación  
Formato: 21/03/2017

**SIGUD**

educación. La parte de accesibilidad, por ejemplo, en la facultad, se tiene los salva escaleras que no se han inaugurado y no sirven, al igual que algunos ascensores que no están prendidos.

- El estudiante Daniel Santiago Agudelo manifiesta que si la política sale del CSU, qué requerimientos tiene CF, pone en tela de juicio y discusión, sabiendo que la sede Macarena es una de las más inaccesibles para las personas en condición discapacidad, que se hará para las cuestiones logísticas e infraestructura que se requiere, cuánto tiempo se va materializando para que exista una rampa en las escaleras principales, en qué momento se tendrán las condiciones reales para todas las personas, en el último sismo se evidenció que no están las condiciones y una persona en discapacidad tiene menos garantías y más riesgos.
- El profesor Tomás Sánchez indica que, es muy loable la política, pero habría que preguntar por las condiciones de posibilidad que acompañan la expedición de esa política en relación a los recursos, no solo los económicos sino los de infraestructura, se tiene la expresión de un deseo, pero, no se acompaña de las proyecciones reales para hacerla efectiva, insta a los tomadores de decisión que todos los programas se acompañados de condiciones de posibilidad reales.
- La profesora Diana García, como Consejo de Facultad, recomienda que se incluya un programa dentro del plan de acción y rubro que sea para todos los semestres porque es una política que se tiene que implementar de manera paulatina, ACACIA y NEEIS apoyan generando los programas, entienden que las facultades tienen una discreción para definir la estimación de recursos y se podría arrancar por ahí y eso ayudaría a la a la ejecución de la política.
- El señor Decano indica que se puede incluir en el plan de acción con apoyo de la coordinación de NEEIS, pero tener en cuenta lo relativo a infraestructura, eso está centralizado en la oficina de infraestructura, con base en el acuerdo de inclusión, por orden del CSU se tiene que planear, se necesita y no es un tema de negociación, planeación es quien proyecta el presupuesto, es estable otro orden de prioridades. En general recursos hay, la primera prioridad es el factor humano, aunque con la remodelación de este edificio se hicieron algunas adecuaciones que son totalmente insuficientes, también son objeto de daño por parte de algunos de los estudiantes, la Oficina de infraestructura el 6 de agosto hizo la reparaciones de baños al otro día ya estaban dañados, se quitaron 16 puertas de los baños, hay una acción consciente contra la educación pública contra el derecho a la educación, lo presentan contra las directivas pero en realidad es contra la educación pública.

Recientemente se hicieron unos cambios administrativos para mejorar todo este tema de recursos físicos ,entonces el año pasado por primera vez se aprobó un plan de preventivo de mantenimiento, hay que hacer presión para que se haga efectivo, por otro lado, el mantenimiento e infraestructura es un sistema reactivo y eso hace que todo el tema de recursos se politicen, en el sentido que no se obedece a una política sino una presión y, el peso político que se tenga dentro de la universidad, no se trata de quién tiene más fuerza sino cumplir con las políticas que se tienen previstas, se creó la oficina de contratación que no se tenía



**RESPUESTA:** Registrado con observaciones

#### 5. INFORME DE SECRETARÍA ACADÉMICA (bajo rendimiento, monitorias, electivas-otros) (Anexo3)

Se informa en relación a los siguientes puntos:

- a) Informe sobre incidente/red de datos- 30 julio 2023
- b) Informe sobre estudiantes en bajo rendimiento periodo 2023-3

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta No 28 A de agosto 24 de 2023

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- c) Informe Reingresos 2023-3
- d) Informe criterios generales de electivas (aplazado)
- e) Informe agenda de casos que se consulta virtualmente y que se responde de manera escrita en un rango de tiempo
- f) Informe sobre graduación en desarrollo
- g) Informe de monitores en aspectos generales.

En términos generales la Señora secretaria Académica, Irma Ariza, manifiesta:

- Sobre el incidente que se presentó en La red de datos, indica que este evento afectó muchos servicios en la universidad y en la Facultad, por ejemplo, en la Secretaría Académica, además de dañarse totalmente dos (2) equipos se perdió multitud de información importante y sensible; fue la pérdida de un tesoro construido por distintas personas durante aproximadamente 20 años. La red de datos mencionó que fue una vulnerabilidad de la seguridad a la red, el equipo técnico de sistemas que hizo la revisión devolvió dos discos duros de dos equipos que se tuvieron que formatear, precisa que la pérdida de información institucional es grave, se sabe que esto es un delito. Sin embargo, extraña el silencio de la universidad, no se menciona con claridad lo que realmente sucedió. Ante la gravedad de lo ocurrido con la información, manifiesta que lo de menos es recuperar parte de la misma volviéndola a reconstruir o bajándola de las bases de datos que están en el Drive o en el correo electrónico, pero advierte que se perdió información importante de los egresados y de los estudiantes activos, datos personales y académicos, y de los docentes en comisión de estudios, sus contratos, también certificados y datos personales. Se perdieron firmas digitalizadas, toda una reserva documental de la FCE, adjunta en detalle un informe. Insiste en que no ha visto que institucionalmente se dé una importancia a lo que sucedió, en todas las dependencias hubo una afectación y algunos procesos se retrasan por ese incidente, lo pone en conocimiento del Consejo de Facultad por ser algo supremamente delicado.
- **Estudiantes de bajo rendimiento**, informa que se reportaron 210 casos en la Secretaría, se hizo un estudio juicioso logrando, como consecuencia del análisis, que 91 estudiantes pueden continuar y perderían definitivamente la calidad, 118. Esto después que la comisión y el CF determinen sobre cada estudiante. Sobre el punto presenta algunas recomendaciones:
  - 1) Que los coordinadores detecten a tiempo estos casos; es responsabilidad de ellos analizar y definir, hay errores que presenta el sistema por la misma información que se incorpora desde los PC.
  - 2) Los primeros días, incluso antes de iniciar el semestre, los coordinadores tienen el listado de bajo rendimiento disponible para analizarlo durante el tiempo de formalización de matrícula porque después se vuelve extemporáneo. El sistema bloquea los alumnos y estos no pueden pagar hasta que se defina la situación académica.
  - 3) Hay unos estudiantes que se sitúan en pérdida de calidad porque superan el número de renovaciones de matrícula, pero al observar su historial se ve que han culminado el plan de estudios, algunos incluso figuran con nota de TG aprobada, La pregunta es ¿por qué no se titulan?
  - 4) Hay otros casos que ocupan mucho tiempo para el desarrollo de trabajo de grado, por norma se tiene un año para hacer el trabajo de grado, pero los estudiantes siguen pagando matrícula sin inscribir TG, no se reflejan avances. La pregunta es ¿Por qué los coordinadores no piden resultados? Incluso, el profesor director puede hacer seguimiento.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA CONSEJO

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento  
Estratégico

Versión: 03



Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación  
Formato: 21/03/2017

**SIGUD**

- 5) Hay otros casos, la mayoría de ellos, están perdiendo por cuartear asignaturas y no llevar más del 70% del plan de estudios, observa hay asignaturas que reinciden en la pérdida de calidad. Este es un factor importante para que el coordinador analice en conjunto con los docentes que dictan esos espacios, lo analicen;
  - 6) Hay muchos estudiantes que se sitúan en pérdida de calidad por errores en la cuantificación del tiempo que registra el sistema, creo que este no ha sido estructurado acorde con la norma, esto es un desgaste y además deja los estudiantes en vilo mientras se hacen los estudios.
  - 7) Recuerda que los estudios son de competencia y responsabilidad de los coordinadores, según la circular 06 del 2012 del CA.
  - 8) Hay estudiantes que son admitidos y no ingresan, pasa el tiempo y no registran espacios, la universidad no reserva cupo.
- ✓ Sobre los **reingresos del periodo académico 2023-3** fueron se aprobaron 151, se negaron 13 y se tuvieron 20 para el PAGOT, los cuales por sus condiciones académicas solo pueden reingresar a través de este programa transitorio.
  - ✓ Sobre la **agenda de casos** que se consulta virtualmente, recuerda que se tiene un reglamento del Consejo y hay una responsabilidad de los consejeros en dar respuesta de manera oportuna, algunos consejeros no contestan y se tiene que hacer reiteración, es importante que todos contesten porque se requiere del quorum decisorio, es decir mínimo 5. También recuerda que la otra modalidad es la consulta prioritaria que es por fuerza mayor, en este caso se debe dar respuesta de inmediato, estas consultas se incorporan en acta. Agradece que las solicitudes particulares de los consejeros se formulen a través del correo para organizar las agendas. Recuerda que las actas, una vez se aprueban son publicadas, de ahí la importancia de contar con las observaciones mientras están en circulación.
  - ✓ Sobre el proceso de **graduación de la III** ceremonia prevista para el mes de septiembre, hasta ahora no se ha tenido problemas de tiempos de acuerdo al cronograma que aprueba el Consejo Facultad, sin embargo tiene conocimiento que en una reunión de coordinadores el señor decano otorgó ocho días para los paz y salvos, es algo que se puede manejar y se han ido recibiendo los mismos, sin embargo, es importante conocer de las decisiones porque este CF ha aprobado un cronograma que se publica al comienzo del año, la FCE hace cuatro convocatorias durante el año, Se inscribieron 541 estudiantes lo que no necesariamente indica que todos se gradúen porque se tiene que cumplir el proceso completo de revisión, que cumplan los requisitos establecidos en el EE. Importante capacitar el personal nuevo que está ingresando a los PC.
  - ✓ Sobre el proceso de **monitores** indica que, para el primer período del año 2023, se vincularon 75 monitores igualmente que para el segundo período académico, se está a puertas de abrir la tercera convocatoria para 40 que solicitó la Decanatura, recuerda que para esto hay una comisión que selecciona, se hacen los dos procesos simultáneos el estudio de la comisión y el pleno del Consejo, es para acortar trámites Deben contestar en conjunto porque a veces no se reúnen y lo hacen de manera individual, pero la decisión es conjunta y lo que se registra es el informe presentado por la comisión, acatando la normatividad vigente para la selección, es importante tener en cuenta que queda una lista de elegibles , en ese marco la Decanatura propuso un estudiante con perfil específico (humanidades) se espera que se responda ese caso para que el señor decano pueda escoger el monitor.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Gloria Elizalde, revisando los casos de pérdida de calidad, le sorprenden que muchos estudiantes pierden por cátedra, las cátedras son un espacio académico etéreo que lo dictan varios profesores que al estudiante se le pide que suban la plataforma un trabajo del que nunca reciben retroalimentación y muchos estudiantes pierden por fallas, le parece terrible que un estudiante que tiene un promedio de más de cuatro, pierda la calidad de estudiante porque perdió cátedra, se debería revisar en muchos proyectos curriculares hay profesores que dictan la misma materia en las dos jornadas, se ha conocido más de un estudiante que perdió la calidad porque el profesor dictaba la misma materia, además del caso de los estudiantes que han sido estigmatizados por diferentes razones, pero que académicamente son muy buenos, aspecto que influye en su desarrollo académico, pide que se solicite que un mismo profesor no dicte la misma materia siempre.
- El estudiante Daniel Santiago Agudelo, agradece a la Secretaría Académica al haber hecho el trabajo de análisis de cada uno de los casos, indica que por su parte, para hacer la revisión de los 210 casos que se reportan, él no puede hacer un estudio porque no los conoce a todos, se necesitaría de los soportes para analizar cada una de las situaciones, lo importante más allá de reportarlos y que se saquen de la pérdida estudiantil es el acompañamiento que se le va a dar, se sabe que bienestar no es suficiente los servicios que dan y las actividades que se ofrecen, se han hecho mecanismos como en la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés con aproximadamente 30 estudiantes que estaban en situación académica como no habían tutorías, la organización estudiantil se tuvo que organizar para ofrecer tutorías porque los docentes de planta no dan a basto, se organizaron tutorías, se está gestionando actividades con la vicerrectoría para ofrecer tutorías a los estudiantes y que puedan superar la prueba académica mecanismos, se han buscado para favorecer a los estudiantes, invita a que se busquen mecanismos para apoyar a los estudiantes que están en riesgo de pérdida de calidad.
- La asesora jurídica de la Facultad, haciendo referencia a los estudiantes de pregrado admitidos en el PAGOT en situación 1 que pueden acceder a espacios académicos de posgrado, muchas de estas personas no cumplen con los requisitos del acuerdo 012 del 2022 CA, porque tienen un promedio bueno pero los posgrados eligen los 10 más altos varios posgrados o porque tienen sus cupos llenos y, tienen requerimientos de estos estudiantes de pregrado exigiendo que se les acepte los posgrados han dicho que no porque no cumplen con los requisitos y porque no se presentaron en su momento, uno de esos posgrados consultó con la vicerrectoría y se le informa que eso es un tema que tiene que mirar el Consejo de Facultad.
- El señor Decano indica que, si se puede tomar una asignatura similar en otro programa o en otra facultad el abanico de opciones se abre, eso es parte de las reivindicaciones del movimiento estudiantil del derecho a los estudiantes a escoger. Sobre el programa académico transitorio de retorno indica que la resolución le corresponde al consejo. El consejo superior universitario emana un acuerdo del programa académico transitorio, en ese acuerdo hay un acuerdo anterior que es el que establece la modalidad de espacios académicos de posgrados que establece un límite de cupos, pero este es anterior luego es decir que en cumplimiento del último acuerdo que es el transitorio tiene que recibirse.
- El estudiante Daniel Santiago Agudelo informa que, se tiene una iniciativa que desde la Licenciatura en Biología hacen al consejo de facultad y es que los estudiantes del transitorio a todos los estudiantes que en este caso les admitan un cupo en una maestría que sea transversal a su formación, invita que se piense como una posibilidad.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FORMATO: ACTA CONSEJO

Código: GI-FR-010

Macroproceso: Direccionamiento Estratégico

Versión: 03

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación  
Formato: 21/03/2017

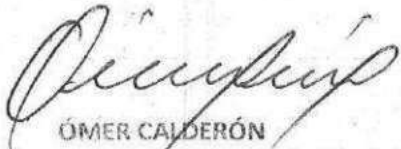


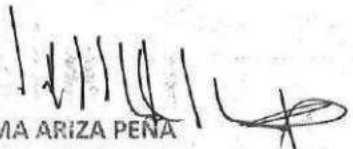
- La señora Secretaria Académica indica que, el programa de graduación oportuna es una oportunidad para los alumnos, que en la puesta en práctica hay muchos interrogantes, no hay que perder de vista que los estudiantes del PAGOT, son estudiantes que estaban en pérdida de calidad o que abandonaron y no hicieron TG; entonces vuelven como en amnistía, por tanto ese sector de alumnos no puede mirarse con la rigurosidad de otras normativas, solamente con lo que indica en la resolución 012 de 022, no se les puede exigir más requisitos y simplemente flexibilizar el cupo. Este tema es importante abordarlo en un espacio especial por cuanto hay varias inquietudes y toca buscarles solución

El Consejo de Facultad es el que avala las asignaturas que debe tener inscritas un estudiante en un posgrado, se saltaron de competencias porque el posgrado tiene un plan de estudios, la idea es que el estudiante seleccione el posgrado que le sirve para titularse con apoyo del coordinador de pregrado, se lo presente al consejo de facultad y el consejo respalde y autorice, además de solicitar al coordinador de postgrado que lo incorpore



**RESPUESTA:** informe registrado con observaciones, especialmente atención del incidente presentado con la red de datos, sobre todo por la información tan importante que se ha perdido.

Se da por terminada la sesión siendo la 1:03 p.m. y en constancia firman:

  
**ÓMER CALDERÓN**  
 Presidente Consejo de Facultad  
 Facultad de Ciencias y Educación

  
**IRMA ARIZA PEÑA**  
 Secretaria Consejo Facultad  
 Facultad de Ciencias y Educación

Sello de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS I CE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Ómer Calderón	Presidente Consejo de Facultad	



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Facultad de Ciencias y Educación  
Secretaría Académica



# ANEXOS



**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**  
**COMITÉ DE CURRÍCULO Y CALIDAD**  
**POSGRADO Y PREGRADO**

**COORDINADORES:**

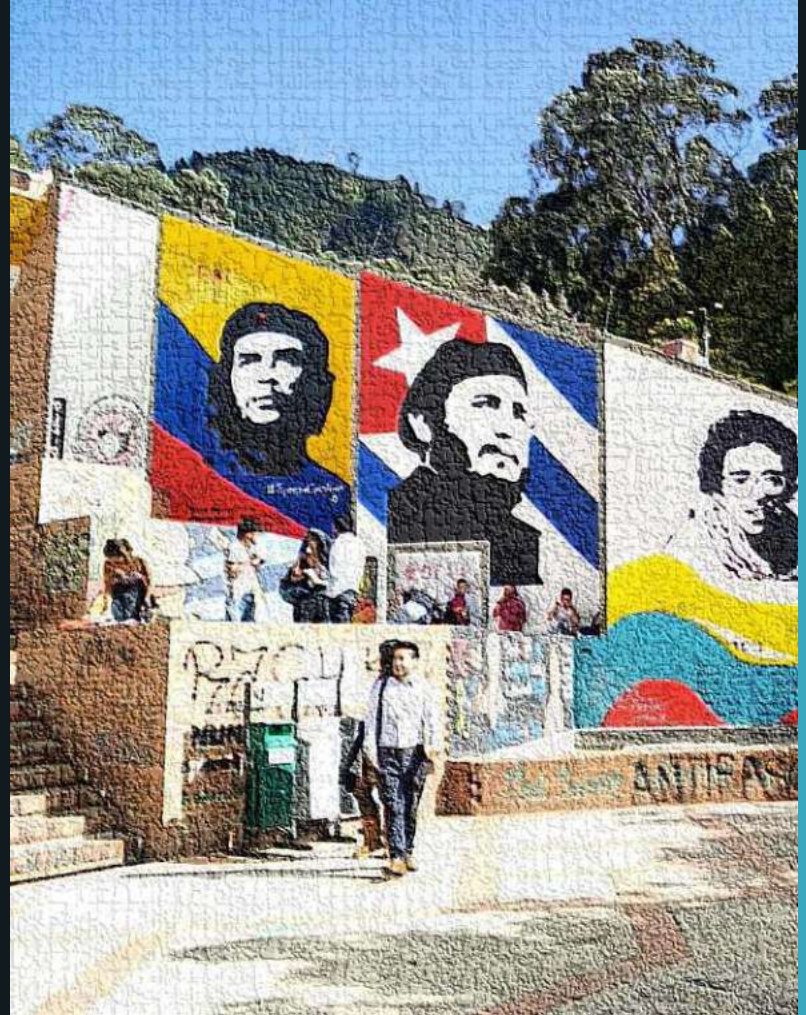
**AMPARO CLAVIJO OLARTE**  
**TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA**

**EQUIPO DE TRABAJO:**

**OLGA LUCÍA ROZO GRANDE**  
**JENNY NIETO BETANCOURT**  
**CAMILO JOSÉ RUEDA OYUELA**



# LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA HOJA DE RUTA DE FLEXIBILIDAD CURRICULAR





**Acuerdo 008 de 2023 CSU (20 de Abril de 2023). "Por el cual se adopta la Política Institucional de Educación Superior Incluyente y Accesible de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"**



Acuerdo 009 de 2023 CSU (20 de abril). "Por el cual se adopta la Política de Interinstitucionalización e Internacionalización de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"



**Objetivo:** Adoptar la política de ley de la UD a través de ejes estratégicos articulados a las funciones misionales para contribuir al fortalecimiento de la flexibilidad curricular, la calidad de los PC y la formación integral de los estudiantes (art. 1).

Articulación Iel: PUI, PED, PID;

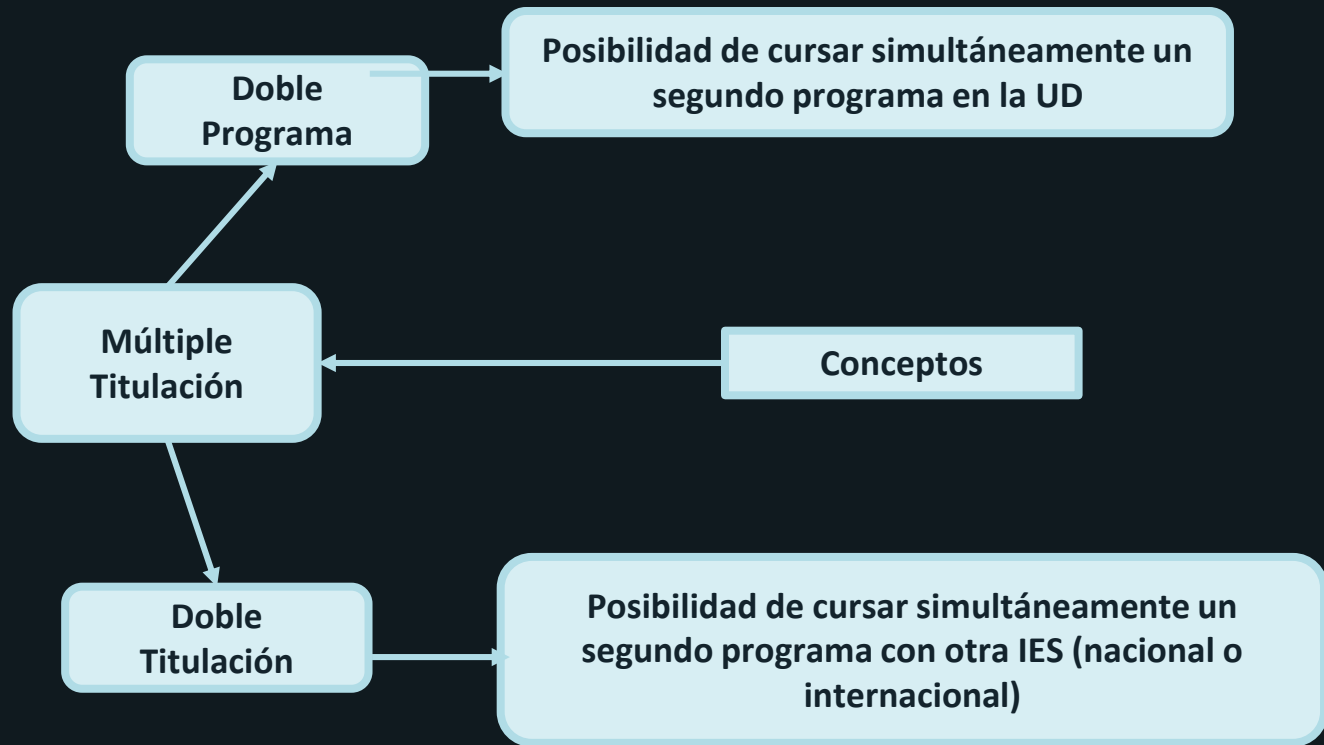
Hoja de ruta (Resolución No. 014 de 2023, CA).



Acuerdo 009 de 2023 CSU (20 de abril). "Por el cual se adopta la Política de Interinstitucionalización e Internacionalización de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"



**Objetivo:**  
Establecer la múltiple titulación en los PC (pregrado y posgrado) en la UD. (ART. 1)



**Acuerdo 011 de 2023 CSU (04 de mayo). "Por medio del cual se establece la múltiple titulación para los estudiantes de los Proyectos Curriculares de nivel académico de pregrado y posgrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"**

Acuerdo 002 de 2023 CA. (23 de mayo). "Por el cual se reglamentan situaciones y aspectos académicos que por su carácter de imprevistos no están contemplados en el reglamento estudiantil, que requieren inmediatez en su reglamentación, en el marco de las políticas institucionales de flexibilidad curricular y de ampliación de cobertura contenidas en el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030"

Objetivo: incluir en las políticas institucionales de flexibilidad curricular y ampliación de cobertura, contenidas en el PED 2018-2030, para el fortalecimiento curricular de programas académicos de pregrado de la Universidad; como una de las estrategias inmediatas en el desarrollo de la hoja de ruta metodológica aprobada mediante Resolución No. 14 de 2023 del CA.

Flexibilización del registro de créditos académicos para los estudiantes

Registro de espacios académicos en grupos compartidos propios o de otros PC

Implementación de la planeación colaborativa y creación de grupos compartidos (Resolución 24 de 2010 y Resolución 37 de 2022)

Registro y curso por primera vez o repetir espacios académicos obligatorios y electivos de carácter teórico, teórico-práctico y práctico, en periodos intersemestrales

Periodos intersemestrales (máximo 5 créditos y 8 horas de TA diario)

Resolución No. 014 de 2023 CA. (24 de abril). "Por la cual se acoge y se establece la hoja ruta metodológica de análisis de pertinencia curricular de programas académicos de pregrado de la Universidad"

Objetivo: **ACOGER** la hoja de ruta metodológica de estudio y análisis a corto, mediano y largo plazo de la pertinencia curricular de programas académicos de pregrado de la Universidad presentada por la VA (...) la cual permitirá identificar los factores de baja demanda de inscritos en ciertos programas académicos y la implementación de un plan de mejoramiento continuo de fortalecimiento de los mismos; luego de un estudio y análisis detallado de la pertinencia académica en el marco de una política de flexibilidad curricular, que contará con la participación de la comunidad universitaria.

**Análisis normativo institucional susceptible de actualización: Acuerdo No. 011 de 2023, CSU**

**Planeación académica articulada entre PC y Facultades: Acuerdo No. 02 de 2023, CA**

**Ampliación de la Flexibilidad curricular y administrativa: Ibid y normas por venir.**

# INFORME DE LA PRESENCIA DE LA DISCAPACIDAD EN LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

## UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

### Una acción del Programa Caldas de Centro Acacia en el marco del Programa Institucional para el Desarrollo Integral y la graduación oportuna

Agosto de 2023

En este informe el Centro Acacia de la UDFJC presenta el análisis académico identificando número de estudiantes en situación de discapacidad en la Universidad Distrital discriminando por Facultades, para centrarnos en la Facultad Ciencias y Educación en donde se reconocerá los proyectos curriculares en los que participan los estudiantes, los proyectos a los que más ingresan estudiantes, tipos de discapacidad, qué tipo de discapacidad es la que más se presenta, así como el grado de prioridad ante la inminente deserción. Es una alerta para evitar algo que se podría denominar **deserción inducida**, por cuanto pareciera la no acción institucional como una forma de inducir la deserción de estos estudiantes, es decir se está ante la presencia de una deserción expulsión.

Este análisis tiene 2 partes: parte A y parte B conformadas de la siguiente manera:

Parte A: Resultados cuantitativos Presencia de estudiantes admitidos en pregrado que declaran discapacidad (y anteriores) en Facultades

Parte B: Consolidado Facultad Ciencias y Educación.

1. Seguimiento a la discapacidad por parte de estudiantes admitidos en pregrado en la Facultad Ciencias y Educación.
2. Discapacidades específicas por Programas en la Facultad Ciencias y Educación.

La base de datos Discapacidad Confirmada al 2023-3 de la cual tomaremos la información para realizar las gráficas y tablas actualizada a cohorte 2023-3 nos muestra un total de 97 estudiantes en situación de discapacidad que ingresaron durante las cohortes del 2021-1, 2021-3, 2022-1, 2022-3, 2023-1 y 2023-3, y un total de 32 estudiantes en situación de discapacidad para la Facultad de Ciencias y Educación.

Teniendo en cuenta lo anterior nos apoyaremos en dos documentos para realizar una interpretación de información relacionada, que nos permitan tener una mejor visión de lo que se ha venido presentando con los estudiantes en situación de discapacidad. El primero llamado Censo y caracterización de los estudiantes en condición de discapacidad matriculados en pregrado en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para el Periodo 2023-3 realizado por el Equipo Gestores de Permanencia Centro de Bienestar Institucional, y el otro llamado Programa para el Desarrollo y la Graduación oportuna de los estudiantes de la Universidad Distrital Informe Caracterización Estudiante Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Cohorte 2023-3.

## **PARTE A: PRESENCIA DE ESTUDIANTES ADMITIDOS EN PREGRADO QUE DECLARAN DISCAPACIDAD**

Teniendo en cuenta el Censo y caracterización de los estudiantes en condición de discapacidad matriculados en pregrado en la Universidad para el semestre 2021-3 por el equipo Gestores de Permanencia Centro de Bienestar Institucional para realizar el seguimiento y acompañamiento a los estudiantes con discapacidad identificados en situación crítica de bajo rendimiento y de alto riesgo de deserción, se tiene en cuenta diferentes factores “en donde se evalúen como pilares el ciclo vital de la población en referencia, las necesidades económicas básicas y las dificultades puntuales para dar seguimiento, control y rehabilitación a la condición de discapacidad” p. 60. permitiendo a la Universidad dar seguimiento y ayuda en lo que el estudiante pueda necesitar para continuar con sus estudios formativos superiores:

Un 63.9% de los estudiantes encuestados manifiesta que su situación de discapacidad ha sido un factor importante de incidencia en el desempeño académico, incidencia que se mantiene y perpetúa no únicamente desde las diferencias cognitivas o sensoriales que puede implicar cada discapacidad en específico, sino que debido a otros factores como lo son la percepción negativa que los estudiantes manifiestan reciben de funcionarios y compañeros frente a su condición, mediante existencia de prejuicios, estereotipos y actitudes negativas. p. 61

De Igual manera, se identifica que las instalaciones de la Universidad son de difícil acceso para los estudiantes con discapacidad por su infraestructura, además, por parte del servicio de salud que presta la Universidad se desconoce la atención a esta población,

En el proceso académico, se reconoce como principal dificultad la falta de acompañamiento diferencial en lo académico, organizado desde pocas alternativas pedagógicas y de materiales formativos que posibiliten el acceso de estos estudiantes en condición de discapacidad a los contenidos y prácticas curriculares. p. 62

Al hablar de población en situación de discapacidad se debe tener en cuenta los aspectos mencionados anteriormente para que se pueda realizar una atención más incluyente, plantear proyectos, adaptaciones curriculares para los estudiantes, realizarles un seguimiento constante para facilitar el tránsito dentro de las instalaciones y mejorar su experiencia de vida académica, de igual manera, se debe evaluar la manera de hacer más fácil e incluyente la vida de los estudiantes con discapacidad durante el tiempo que estén en la Universidad otorgando comunicación constante con información clara frente a ayudas, beneficios, subsidios, becas y demás medios que puedan mejorar su vida, como también ampliar la información en los registros para poder responder a sus necesidades y realizar campañas que permitan concientizar a la comunidad académica:

El trabajo con estos estudiantes debe hacerse extensivo a empleados, contratistas, funcionarios, docentes, administrativos y demás miembros de la comunidad universitaria con el fin de realizar procesos verdaderamente inclusivos que contemplen a todos los estamentos que hacen parte de la universidad. p. 65

## Acumulado de presunción de discapacidad hasta el año 2023-3 por facultades

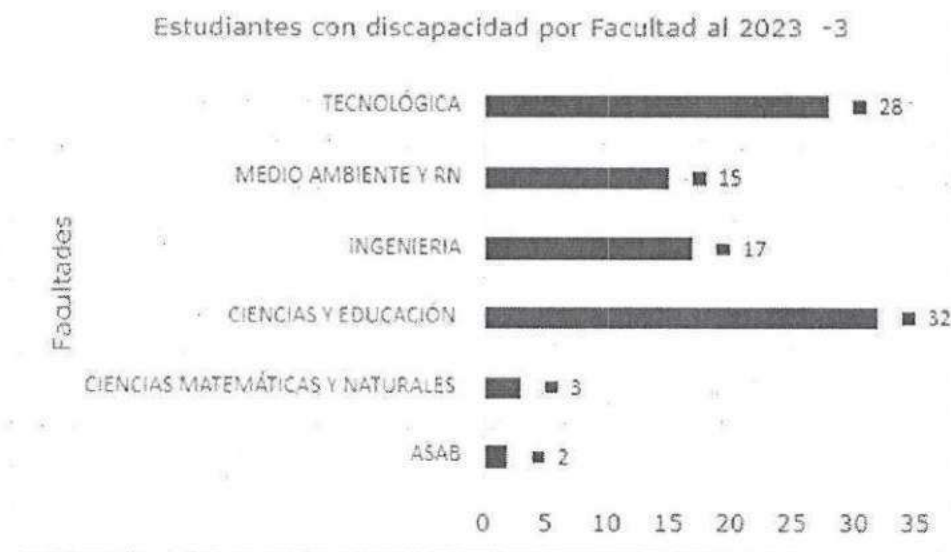


Figura 1 Presencia de estudiantes por discapacidad en las Facultades de la UDFJC

Hasta el semestre 2023-3 por facultades, encontramos que noventa y siete (97) estudiantes en situación de discapacidad están inscritos en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

En el documento: **Censo y caracterización de los estudiantes en condición de discapacidad matriculados en pregrado en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para el periodo 2023-3**, se reportan 97 estudiantes matriculados en situación de discapacidad, en el estudio realizado se encontró que 21 estudiantes manifestaron tener una condición de discapacidad auditiva, 40 estudiantes manifestaron algún tipo de discapacidad visual, 10 estudiantes manifestaron discapacidad motriz, 23 estudiantes reportaron discapacidad cognitiva, y finalmente 3 estudiantes reportaron discapacidad múltiple.

Los resultados indican la presencia de estudiantes en situación de discapacidad en las 5 facultades de la Universidad.

### PARTE B – CONSOLIDADO FACULTAD CIENCIAS Y EDUCACIÓN

#### Seguimiento a la discapacidad por parte de estudiantes admitidos en pregrado en la Facultad Ciencias y Educación



Figura 2 Presencia de los estudiantes en situación discapacidad en la Facultad Ciencias y Educación

Los estudiantes con discapacidad en la Facultad Ciencias y Educación presentan los siguientes grados de riesgo de deserción:

### 1. Nivel de riesgo de deserción de la Universidad

Teniendo en cuenta la base de datos presentada del periodo 2021-1, 2021-3, 2022-1 y 2022-3, 2023-1, 2023-3 en la siguiente tabla se destacan los estudiantes que están muy próximos a una deserción por el tiempo dedicado al Proyecto Curricular y/o por las exigencias de atención de su discapacidad, identificados con una prioridad muy alta, quienes manifiestan según los datos alertas de deserción por una tendencia a aumentar el tiempo en el Proyecto Curricular y la no atención en la eliminación de barreras para su discapacidad. Finalmente están los estudiantes que requieren adaptaciones para la eliminación de barreras y prevenir los riesgos alto y muy alto de deserción, estos los llamaremos de prioridad media.

Tabla 1 Estado de criticidad de la atención a los estudiantes en situación de discapacidad

Código	Proyecto curricular	Tipo de discapacidad	Prioridad
2016	Licenciatura en ciencias sociales	Psíquica	Muy alta
2018	Licenciatura en física	Lesión neuromuscular	Muy alta
2018	Licenciatura en humanidades y lengua castellana	Visual	Muy alta
2023	Comunicación social y periodismo	Ceguera	Muy alta
2023	Archivística y gestión de la información digital	Deficiencia cognitiva	Muy alta

deserción la UP no fue accesible para ella

Riesgo de deserción canceló semestres pasado porque tuvo crisis



2023	Archivística y gestión de la información digital	Baja visión diagnostica	Muy alta
2023	Archivística y gestión de la información digital	Deficiencia cognitiva	Muy alta
2023	Licenciatura en química	Ceguera	Muy alta
2023	Licenciatura en ciencias sociales	Ceguera	Muy alta
2023	Licenciatura en humanidades y lengua castellana	Parálisis cerebral	Muy alta
2023	Licenciatura en humanidades y lengua castellana	Deficiencia cognitiva	Muy alta
2022	Licenciatura en educación infantil	Deficiencia cognitiva	Alta
2022	Licenciatura en educación infantil	Deficiencia cognitiva	Alta
2022	Licenciatura en educación infantil	Cognitiva	Alta
2022	Licenciatura en educación artística	Cognitiva	Alta
2022	Licenciatura en humanidades y lengua castellana	Visual	Alta
2022	Licenciatura en humanidades y lengua castellana	Autismo	Alta
2022	Licenciatura en humanidades y lengua castellana	Autismo	Alta
2005	Licenciatura en física	Baja visión	Media
2018	Licenciatura en lenguas extranjeras con énfasis en inglés	Fibromialgia	Media
2019	Licenciatura en humanidades y lengua castellana	Pérdida total de visión en uno de sus ojos	Media
2019	Licenciatura en educación infantil	Visual	Media
2020	Licenciatura en humanidades y lengua castellana	Lesión neuromuscular	Media
2020	Licenciatura en educación artística	Cognitiva	Media
2020	Licenciatura en matemáticas	Baja visión	Media
2021	Licenciatura en humanidades y lengua castellana	Múltiple	Media
2021	Licenciatura en educación infantil	Auditiva	Media
2023	Licenciatura en matemáticas	Ceguera	Media
2023	Licenciatura en biología	Hipoacusia a baja audición	Media
2023	Licenciatura en matemáticas	Ceguera	Media

Las discapacidades que se presentan y que requieren una atención pedagógica específica son:

graduados  
 de...  
 MSc en Humanidades Social y Económicas  
 MSc en Biología

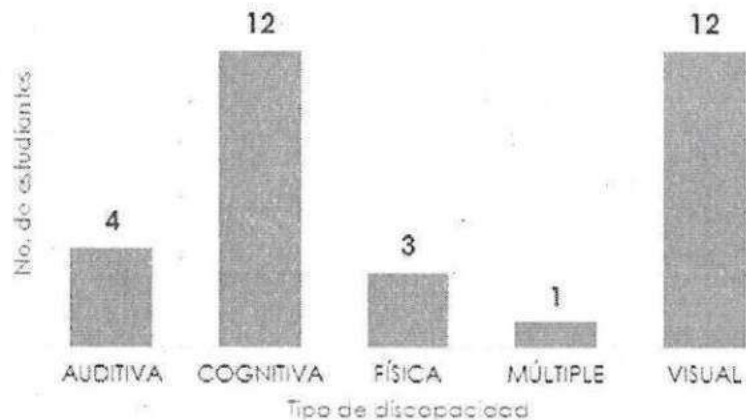


Figura 3 Tipos de discapacidades identificadas

En la gráfica de tipos de discapacidad identificadas en la Facultad Ciencias y Educación encontramos 5 tipos de discapacidad, siendo la discapacidad visual con 12 casos y la cognitiva con 12 casos, las más recurrentes entre los estudiantes, seguidas por la auditiva con 4 estudiantes, la física con 3 estudiantes, y la múltiple con 1 estudiante.

#### PROPUESTA DE ACCIÓN COOPERATIVA UDFJC EN LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

Como parte de las acciones emprendidas por el Programa Caldas de Centro Acacia cuyo propósito es impactar en la mejora del rendimiento académico y la disminución de la deserción estudiantil, se presentan a continuación los elementos que describen y operacionalizan cada una de las dimensiones de la propuesta de acción cooperativa para acoger la discapacidad y responder a las necesidades de accesibilidad en favor de una permanencia exitosa e incluyente, con la salvedad de que las especificidades deberán establecerse con la participación de los actores que apoyarían la puesta en marcha en la Facultad.

##### 1. Cooperación en el conocimiento de las discapacidades en un contexto académico

**La propuesta de trabajo cooperativo comienza con una gran acción orientada a difundir en la Facultad el conocimiento que contribuya a transformar actitudes y prácticas de acogimiento y trato a la discapacidad por parte de todas las personas conforme a los diferentes roles ejercidos en la comunidad universitaria.**

###### 1.1. En qué consiste la propuesta

La Guía de Detección y trato a la discapacidad desarrollada por el Proyecto ACACIA (Guajardo, Donoso, Castrillón, López, & Merino, 2019) y ofrecida a la comunidad universitaria por Centro Acacia, constituye una herramienta útil para la formación de la comunidad universitaria en la identificación y promoción de la inclusión de todas las personas en riesgo de exclusión asociado este último a los factores que, al desconocerse, generan barreras y con ellas discapacidad, y devela un llamado a plantear propuestas que

produzcan el conocimiento necesario que nos prepare para atender y acoger de manera incluyente a las personas con discapacidad.

La falta de accesibilidad en los espacios físicos, las actitudes humanas carentes de disposiciones adecuadas para acoger la discapacidad, la falta de herramientas tecnológicas que asistan a las personas con discapacidad en sus actividades cotidianas y académicas, en el caso de la Universidad y las estructuras institucionales, académicas y administrativas que no incluyen a todas las personas, son claro indicio de la necesidad de emprender procesos de largo alcance que sensibilicen, formen y muevan a todas las personas a modificar ideas, conductas y actuaciones hacia una transformación cultural y al desarrollo de una inteligencia institucional verdaderamente incluyente, accesible y afectiva.

En este contexto, Centro Acacia pone a disposición todos sus recursos (documentales, de formación virtual, de servicios) para construir conjuntamente con los diferentes actores, cuyos roles inciden en el devenir de los estudiantes durante su formación profesional, una estrategia de difusión y apropiación del conocimiento que involucre conceptualización general de la discapacidad, formas de caracterización de los estudiantes con discapacidad en contextos universitarios, barreras para el buen funcionamiento de las personas con discapacidad y alternativas para adecuaciones curriculares.

Según lo indica la denominación que hemos dado a esta parte de la propuesta, se trata de conformar equipos de trabajo con representatividad de las diferentes instancias y estamentos de la Universidad, cuyos miembros, luego de prepararse, se conviertan en factores multiplicadores en los ambientes en donde interactúan dentro de la Institución valiéndose para ello de elaboraciones gráficas, documentales, audiovisuales o verbales que utilicen en diferentes espacios para sensibilizar, informar y formar.

### **1.2. Quiénes son los actores**

Este trabajo de difusión del conocimiento consolidará, además, diversos canales para recibir propuestas de acción y transformación hacia una cultura universitaria incluyente y su operacionalización requerirá el concurso de actores como las oficinas de comunicación de las facultades, la emisora y la web máster entre otros.

El trabajo de difusión estaría inicialmente en manos de todos los miembros de la comunidad universitaria que hayan recibido primero la formación y su alcance estará determinado por los recursos con que cuenten para ser multiplicadores del conocimiento.

### **1.3. Agenda de trabajo propuesta**

Finalmente, una agenda de trabajo orientada a la consolidación de esta propuesta debería contener:

1. Designación de profesores y funcionarios representantes de las facultades y de organismos institucionales con capacidad de difusión en la Universidad con quienes se conformará el equipo comunicador de base
2. Encuentro de preparación en el tema para el equipo comunicador de base
3. Realización de segundo encuentro para construir estrategias de difusión
4. Conformación de células de difusión lideradas por los miembros del equipo comunicador de base

5. Implementación de las estrategias de difusión de conocimiento conforme a cronograma previamente elaborado
2. Cooperación en la creación de redes de comunidades de aprendizaje en acogimiento a la discapacidad

La segunda dimensión de la propuesta se orienta a la conformación de una comunidad de aprendizaje cuyos protagonistas y pioneros sean los estudiantes con discapacidad de la Facultad apoyados por un grupo de sus compañeros de estudio y de profesores de representantes de los diferentes Programas.

### **2.1. En qué consiste la propuesta**

Con el propósito de promover la apropiación de conocimientos, la divulgación de experiencias y el cambio de actitudes hacia la inclusión y trato a las personas con discapacidad, el Centro Acacia propone convocar a estudiantes, profesores y administrativos para conformar una comunidad de aprendizaje en donde de manera permanente, se observen las situaciones que requieran diferentes formas de atención y se construyan conjuntamente alternativas de acción en donde todos los actores participen desde los roles que desempeñan en la Universidad.

La conformación y funcionamiento de estas redes puede alternar las modalidades presencial y virtual, y puede desarrollarse a través de encuentros periódicos, mensuales o bimensuales, que aborden temas referentes a desafíos que la interacción humana al interior de la Universidad impone a los estudiantes con discapacidad y a partir de los cuales se compartan experiencias, aprendizajes y propuestas para enfrentarlos. A partir de estas construcciones colectivas pueden producirse publicaciones que se socialicen en diferentes espacios institucionales e incluso pueden conducir a institucionalizar determinaciones que, en el marco de una Política Institucional de Universidad incluyente y accesible, impacten en todos los miembros de la comunidad universitaria de acuerdo con el alcance o papel que puedan cumplir desde su rol para acoger y apoyar de manera incluyente a las personas con discapacidad.

### **2.2. Quiénes son los actores**

Para concretar el funcionamiento de estas redes, se considera necesario contar con el apoyo y participación de los docentes de los programas con presencia de discapacidad estudiantil, un funcionario de Bienestar, representación de Centro Acacia e incluso se puede invitar a representantes de entidades expertas en tipos de discapacidades específicas según las condiciones de quienes hagan parte de estos grupos.

Los encuentros presenciales pueden enriquecerse con la conformación de comunidades virtuales a través de redes a las que se podrían incluso incorporar estudiantes de otras universidades de la Red o fuera de ella y desde dónde pueden generarse ideas de encuentros de alto impacto y cobertura para generar investigación y aprendizaje con alcance no solo a las IES sino a las ciudades circundantes.

Este trabajo en ambientes virtuales requeriría el apoyo de quienes manejan plataformas y otros espacios de los que esta experiencia se pueda servir como la RedUDNet y RITA para las oportunidades de investigación.

### **2.3. Agenda de trabajo propuesta**

Finalmente, una agenda de trabajo orientada a la consolidación de esta propuesta debería contener:

- Encuentro con coordinadores de carrera para socializar la caracterización de la discapacidad en sus programas
- Designación de profesores representantes de los programas con presencia de discapacidad
- Definición con los profesores de la estrategia de montaje de la propuesta
- Convocatoria a todos los estudiantes a participar o integrarse a la comunidad de aprendizaje para acoger la discapacidad
- Realización de primer encuentro y determinación de propósitos y dinámica interna incluyendo a los actores mencionados

3. Cooperación en el desarrollo de adaptaciones didácticas para la eliminación de barreras para el aprendizaje

Los elementos o aspectos generales que describen y operacionalizan esta última dimensión de la propuesta se centran en el desarrollo de capacidades para crear adaptaciones que respondan a las necesidades de diferentes tipos de discapacidades y en particular las referentes a las poblaciones sorda y ciega.

### 3.1. En qué consiste la propuesta

Para el cumplimiento de sus propósitos misionales, toda Institución de Educación Superior debe garantizar el acceso de toda persona, indistintamente de sus condiciones particulares, “al conocimiento, saberes, experiencias que le brinda el mundo sociocultural en el que se encuentra inmerso, así como a los avances tecnológicos que ese medio le posibilita” (Monroy Martín, Rodríguez de Salazar, & Gutiérrez y Restrepo, 2019) reflejando con ello el compromiso de desarrollarse institucionalmente para corregir o mejorar las prácticas, conductas y estructuras de toda índole que promuevan la discriminación, la exclusión o el trato desigual a las personas y de manera especial a aquellas en condiciones de vulnerabilidad.

En este orden de ideas y dada su naturaleza, las universidades se enfrentan al desafío de empoderar a sus docentes y demás personas responsables en la creación, uso y apropiación de herramientas o alternativas tecnológicas que faciliten el acceso a la información y permitan superar las barreras que dificultan o imposibilitan el aprendizaje.

Particularmente, en relación con las personas ciegas o sordas y dada la presencia de estas discapacidades en los estudiantes de la Universidad, la Guía de generación de adaptaciones para educación (Monroy Martín, Rodríguez de Salazar, & Gutiérrez y Restrepo, 2019) plantea la necesidad de incorporar en el trabajo orientado a la actualización y mejora de los diseños curriculares, las consideraciones que atiendan las necesidades de accesibilidad de estas personas.

Así entonces como producto del análisis de la caracterización de la discapacidad en la Facultad, se plantea una propuesta de formación en la generación de adaptaciones que fomenten la accesibilidad cuyo punto de partida es la identificación de las necesidades

específicas de cada tipo de discapacidad y los desafíos impuestos a nivel de desempeño académico a los estudiantes que las padecen para posteriormente construir una estrategia de formación centrada inicialmente en los docentes de Programas con mayores índices de discapacidad y orientada posteriormente al resto de profesores de la Facultad y demás personas cuya actuación impacta en la accesibilidad.

La propuesta puede extenderse, según las necesidades, al acompañamiento de profesores investigadores en el aprovechamiento, uso y evaluación de tecnologías existentes para la accesibilidad que enriquezcan las posibilidades para responder a diferentes tipos de barreras que generan discapacidad.

### 3.2. Quiénes son los actores

La operacionalización de la propuesta requerirá de la participación de los estudiantes con discapacidad, de un grupo de estudiantes que interactúan constantemente con compañeros en esta condición, un grupo inicial de docentes que han tenido o tienen en sus clases estudiantes con discapacidad y un grupo conformado por una persona de cada dependencia administrativa o de servicios de la Facultad. Cada uno de estos grupos participará en el desarrollo de la propuesta en diferentes momentos conforme a la agenda que se propone a continuación.

### 3.3. Agenda de trabajo propuesta

Finalmente, una agenda de trabajo orientada a la consolidación de esta propuesta debería contener:

1. Identificación y priorización de necesidades de accesibilidad específicas en los estudiantes con discapacidad de la Facultad
2. Formación en generación de adaptaciones para profesores de Programas con estudiantes en condición de discapacidad
3. Convocatoria a grupos y semilleros de la Facultad interesados en diseñar soluciones tecnológicas que den respuesta a las necesidades de generación de adaptaciones
4. Encuentro de profesores que recibieron la formación con grupos y semilleros de la Facultad interesados en diseñar soluciones tecnológicas que den respuesta a las necesidades de generación de adaptaciones
5. Generación de articulaciones entre estudiantes, profesores e investigadores para trabajar en adaptaciones para la accesibilidad
6. Construcción y ejecución de estrategia de formación en generación de adaptaciones a todos los profesores y funcionarios de la Facultad

## Referencias

- Guajardo, A., Donoso, E., Castrillón, V., López, V., & Merino, C. (2019). *Guía de detección y trato a la discapacidad* (Proyecto ACACIA ed.). (E. G. Restrepo, Ed.) Recuperado el 7 de Junio de 2022, de <https://acacia.red/wp-content/uploads/2018/11/9-Discapacidad.pdf>
- Monroy Martín, B., Rodríguez de Salazar, N., & Gutiérrez y Restrepo, E. (2019). *Generación de adaptaciones para educación*. (G. A. Nova, Ed.) Recuperado el 8 de Junio de 2022, de [https://acacia.red/wp-content/uploads/2018/05/Gu%C3%ADa\\_generaci%C3%B3n\\_adaptaciones.pdf](https://acacia.red/wp-content/uploads/2018/05/Gu%C3%ADa_generaci%C3%B3n_adaptaciones.pdf)

- ONU, C. (2006). *Convención de los derechos de las personas con discapacidad*. Obtenido de <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Organización Mundial de la Salud & Banco Mundial. (2011). *Informe mundial sobre la discapacidad*. Obtenido de <https://apps.who.int/iris/handle/10665/75356>
- permanencia, E. d. (2021). *Censo y caracterización de los estudiantes en condición de discapacidad matriculados en pregrado en la UDFJC para el periodo 2021-1*. Bogotá D.C: Francisco José de Caldas.
- Universidad Distrital Francisco José de Caldas. (2021). *Programa para el desarrollo y la graduación oportuna de los estudiantes de la UDFJC y caracterización de estudiantes de la UDFJC Cohorte 2020-1*. Bogotá D.C: Francisco José de Caldas.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

**ACUERDO N° 008  
(20 de abril de 2023)**

***"Por el cual se adopta la Política Institucional de Educación Superior  
Incluyente y Accesible de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"***

El Consejo Superior de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial, de las conferidas por el literal a) del artículo 14 del Estatuto General (Acuerdo 03 de 1997), y

**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Superior es la máxima autoridad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, y, en ejercicio de las funciones a éste asignadas, le corresponde garantizar la autonomía universitaria, así como el cabal cumplimiento de la Constitución Política y demás normas constitutivas del ordenamiento jurídico.

Que, en este orden, conforme lo establece el literal a) del artículo 14 del Estatuto General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, es competencia de su Consejo Superior definir políticas académicas y administrativas en la institución, procurando que estén armonizadas con las del País y la ciudad—región.

Que, en el marco del Movimiento Mundial en Pro de la Educación para Todos (Jomtien, 1990 y Dakar, 2000), surge la Declaración de Incheon — Educación 2030, que se propone *"garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidad de aprendizaje permanente para todos"*.

Que, de conformidad con la Constitución Política de Colombia, en su artículo 13, *"todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan"*.



Que la Ley 30 de 1992, en su artículo 1º, concibe la Educación Superior como *"un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral"*, mientras que, conforme a su artículo 2, *"la Educación Superior es un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado"*; y, a su artículo 4, *"la Educación Superior, sin perjuicio de los fines específicos de cada campo del saber, despertará en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país. Por ello, la Educación Superior se desarrollará en un marco de libertades de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra"*.

Que el *"Acuerdo por lo superior 2034"* dispone: *"Propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la paz"*, concibe la educación inclusiva, como *"la capacidad de potenciar y valorar la diversidad, promover el respeto a ser diferente y garantizar la participación de la comunidad en una estructura intercultural de los procesos educativos"*, agregando que *"(la educación inclusiva es una de las estrategias para la inclusión social"* (2014, p. 95).

Que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas viene realizando acciones en pro de una educación incluyente y accesible, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Nro. 033 23 de septiembre de 2014 del Consejo Académico, la Resolución Nro. 228 de 21 junio de 2019 de Rectoría y la Resolución Nro. 009 de 23 junio de 2010 proferido por el Consejo de la Facultad de Ciencias y Educación.

Que el Decreto 089 de 6 de marzo de 2023 *"Por medio del cual se adopta la política pública de discapacidad para Bogotá D.C 2023-2034"* señala respecto al componente 2 *"(...) Inclusión y equidad en educación, establece que: las personas con discapacidad tienen derecho a la educación, en la zona urbana, rural y dispersa de Bogotá, en cumplimiento de las trayectorias educativas completas, teniendo en cuenta el enfoque diferencial e interseccional, en condiciones de acceso, accesibilidad, permanencia, participación, progreso, calidad, pertinencia y oportunidad; en línea con el proyecto de vida de la persona con discapacidad, en observancia del principio de autonomía"*.

Que en el artículo 8º del Acuerdo Nro. 001 de 31 de enero de 2020 del Consejo Superior Universitario, frente al procedimiento y definición de reforma de los estatutos y adopción de políticas y planes institucionales de mediano y largo plazo, estableció:

**<sic>** "(...), una etapa de deliberación en la Asamblea Universitaria, antes de su trámite en el Consejo Superior Universitario. Si en el periodo de sesiones ordinarias o extraordinarias de la Asamblea Universitaria no se radican las recomendaciones y los soportes que se consideren pertinentes ante la Secretaría General, se entenderá por surtida la etapa de deliberación y se continuará con los trámites estatutarios, ante las instancias institucionales competentes.

*PARÁGRAFO. Bajo situaciones de caso fortuito, fuerza mayor, órdenes judiciales o administrativas, el Consejo Superior Universitario podrá omitir la etapa de deliberación señalada en el presente artículo."*

Que conforme a lo anterior, se pone de presente que la política a implementar no debe hacer tránsito ante la Asamblea Universitaria, toda vez que la misma se debe expedir e implementar en cumplimiento de lo señalado en el Decreto 089 de 2023.

Que la Comisión Primera Permanente del Consejo Superior Universitario, en sesión N° 03 del 31 de marzo de 2023, analizó y avaló la presentación ante la plenaria del Consejo Superior Universitario del Proyecto de Acuerdo *"Por el cual se adopta la Política Institucional de Educación Superior Incluyente y Accesible de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"*.

Que el Consejo Superior Universitario en sesión extraordinaria N° 08 de 20 de abril de 2023, aprobó por mayoría el Proyecto de Acuerdo *"Por el cual se adopta la Política Institucional de Educación Superior Incluyente y Accesible de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"*.

Que, en mérito de lo expuesto esta corporación colegiada;

## **ACUERDA**

**ARTÍCULO 1.- APROBAR** la Política Institucional de Educación Superior Incluyente y Accesible de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el siguiente articulado.

### **CAPÍTULO I OBJETIVO Y ALCANCE DE LA POLÍTICA**

**ARTÍCULO 2.- Objetivo general.** Esta política tiene como objetivo promover una cultura universitaria incluyente y accesible en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, basada en el reconocimiento de todo tipo de diversidad y sin distinción de etnia, religión, género, capacidades diferentes, orientación sexual o política, en la convivencia, en el marco de una educación de calidad inclusiva y equitativa para todos.

**ARTÍCULO 3.- Ámbito de aplicación.** Esta política aplica a la Comunidad Universitaria, integrada por servidores públicos, tanto docentes como administrativos, estudiantes y contratistas; a todas las dependencias, tanto académicas como administrativas; a los procesos misionales, estratégicos y de soporte, así como a todos los espacios que conforman la infraestructura física institucional. Su implementación será posterior a la aprobación de la política.

**PARÁGRAFO.** El alcance de esta política abarca la posibilidad de crear vínculos con redes de universidades y entidades, públicas y privadas, nacionales e internacionales, que puedan aportar en el diálogo sobre la política de educación superior incluyente y accesible.

## CAPÍTULO II

### CARACTERÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUYENTE Y ACCESIBLE

**ARTÍCULO 4.- Criterios orientadores de la construcción y ejecución de la política.** Los siguientes son los criterios que orientan la construcción y ejecución, de la Política Institucional de Educación Superior Incluyente y Accesible de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

- 1) **Participación.** Entendida desde el concepto de democracia participativa, se define como la corresponsabilidad de la comunidad en la toma de decisiones en los asuntos que le conciernen, de manera directa, en cuanto a sus derechos fundamentales y colectivos. Implica reconocer las diferencias en la toma de decisiones.
- 2) **Apreciación de las diferencias.** Es el reconocimiento del otro y de lo otro, de las particularidades de cada persona, vistas como valores, fuentes de enriquecimiento, y oportunidades de interacción, dignificación y crecimiento mutuo.
- 3) **Multiculturalismo Crítico.** Busca conciliar la afirmación de las diferencias de la comunidad universitaria con la equiparación de oportunidades de las diversas culturas que la componen.
- 4) **Equidad.** Es dar a cada persona lo que necesita en el marco de un enfoque diferencial y en virtud de sus condiciones (físicas, sensoriales, mentales, cognitivas, académicas, culturales, económicas, sociales y comunicativas, entre otras), para equiparar oportunidades, con el fin de reducir la brecha de acceso, así como los tiempos de permanencia y graduación en la educación superior.

- 5) **Pertinencia.** Se refiere a la capacidad de la Universidad para dar respuesta a requerimientos que involucran una educación incluyente y accesible, con base en el respeto, el acogimiento, la hospitalidad, la reciprocidad, la afectividad y la empatía con el otro.
- 6) **Calidad.** Es una característica inherente de los procesos educativos y de las interrelaciones de las personas. En el marco del reconocimiento de las diferencias, la calidad hace referencia al establecimiento de condiciones óptimas, que promuevan el derecho a ser, pensar y actuar diferente.
- 7) **Accesibilidad.** Entendida como la eliminación de barreras físicas, actitudinales, académicas, culturales, sociales, económicas, comunicativas y tecnológicas, en pro de una Universidad incluyente y accesible, así como en armonía con los diseños universales. En ese sentido, se relaciona con las condiciones que deben cumplir las instalaciones, los servicios de información, la comunicación, los objetos, las herramientas y los recursos académicos, con el fin de asegurar el acceso, la movilidad y la permanencia de todas las personas, en las prácticas de formación académica y de desarrollo profesional, cultural, social, científico, artístico y deportivo de la comunidad universitaria.
- 8) **Afectividad.** Se entiende como una experiencia inherente a la actividad humana, que se expresa en emociones hacia sí mismo, hacia los otros y hacia el entorno. En educación, es un gesto-acto necesario en el encuentro con el otro, en la manera como recibimos su presencia, así como en la concepción del proceso pedagógico y la práctica educativa. La afectividad se construye en la relación con el otro, pero busca ir más allá, hacia la relación con el mundo, para que éste sea más justo, igualitario y equitativo, consolidando así una ética basada en el afecto, la generosidad y la bondad.

### CAPÍTULO III

#### COMPROMISOS INSTITUCIONALES

**ARTÍCULO 5.-** La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por medio de la adopción de la presente política, se compromete a promover, entre otras, las siguientes acciones, en busca de construir una Universidad incluyente y accesible:

- 1) **La construcción de una cultura de acogimiento de las diferencias:** Implica fomentar la generación de mecanismos y estrategias para el acogimiento de las diferencias, que respondan efectivamente a la necesidad de aprender a convivir con los demás, en un proceso continuo y sostenido.

- 2) **El fomento a las prácticas incluyentes.** La Universidad trabaja en la eliminación de las barreras físicas, actitudinales, económicas, de formación académica y humana de la comunidad educativa, que impiden el aprendizaje, y, en este sentido, promueve la transformación de las prácticas que evitan la sana convivencia, en condiciones de igualdad y respeto entre todos los miembros de la comunidad universitaria.
- 3) **La generación de condiciones de accesibilidad:** La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, como institución incluyente y accesible, asegura la provisión de infraestructura, equipamiento y condiciones de interacción entre los distintos actores de la comunidad universitaria, para eliminar barreras de orden físico, actitudinal, académico, cultural, social, comunicativo y tecnológico, en el marco de los estándares internacionales del Diseño Universal.
- 4) **El mejoramiento de los índices de acceso, permanencia y graduación:** Se refleja en la ampliación del acceso a la educación superior a población en condición de discapacidad, teniendo en cuenta que la inclusión va más allá del acceso, ya que implica generar estrategias que propendan por la permanencia y la graduación oportuna de la totalidad del estudiantado, mediante programas de apoyo y acompañamiento, a los estudiantes en riesgo de exclusión y deserción, de acuerdo a sus condiciones particulares.
- 5) **El fortalecimiento en la comunidad universitaria de la cultura del acogimiento y el respeto por las diferencias.** El acogimiento y respeto por las diferencias implica generar espacios de reflexión y formación académica, social, cultural y ética al interior de la Universidad, que posibiliten el fortalecimiento de prácticas incluyentes, tanto para la comunidad interna, como para egresados y comunidad visitante en el marco de las funciones misionales.
- 6) **El fortalecimiento de los mecanismos de participación y articulación.** Una política de inclusión implica la participación y articulación de los diversos estamentos en la construcción de Universidad. Adicionalmente, requiere fortalecer el apoyo a los procesos organizativos de los diferentes grupos y colectivos de la comunidad universitaria. La inclusión implica dar la voz, pero, sobre todo, escuchar las necesidades y expectativas de los diversos actores educativos, y tenerlas en cuenta para el diseño de políticas institucionales.

- 7) **El desarrollo de investigación en las diferencias en el campo de la educación:** Investigar es comprender y transformar las distintas realidades sociales. Por ello, se requiere impulsar la investigación, en las temáticas de la diversidad y la diferencia, de manera que se impacten las prácticas educativas y pedagógicas de la institución, y se contribuya a la solución de problemas educativos en los ámbitos regional y nacional.
- 8) **El establecimiento de una cultura de la información y divulgación de las diferencias:** Para diseñar y aplicar políticas, es necesario conocer la manera como está constituida la Universidad, en términos de poblaciones. De allí la necesidad de establecer una cartografía de las diferencias de la comunidad universitaria, que permita mantener actualizada y disponible esta información, en especial, en términos del acceso, la permanencia y la graduación. Una cultura de la información, desde la inclusión, implica, también, generar pautas de accesibilidad de las comunicaciones impresas, gráficas y digitales de la Universidad, y un compromiso con su aplicación.

## **CAPÍTULO IV**

### **RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL**

**ARTÍCULO 6.- Responsabilidad en la implementación de la Política.** La implementación de acciones para el cumplimiento de los objetivos definidos en la política de que trata este acuerdo, es responsabilidad de todos y cada uno de los integrantes de la comunidad universitaria, de acuerdo con sus competencias.

**ARTÍCULO 7.- Coordinación de la Política.** Es responsabilidad de la Rectoría, de manera articulada con las Vicerrectorías Académica, y Administrativa y Financiera, la Oficina Asesora de Planeación y Control, el Centro de Apoyo y Desarrollo Educativo y Profesional - CADEP Acacia, y el Centro de Bienestar Institucional, la planeación, concertación y articulación de las acciones que de la Política Institucional de Educación Superior Incluyente y Accesible de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se deriven.

**ARTÍCULO 8.- Seguimiento y evaluación de la Política.** Corresponde al Consejo Académico, al Centro de Bienestar Institucional, así como a los consejos de facultad y curriculares de la institución, hacer el seguimiento y evaluación periódica de la política, con el respaldo institucional de la Vicerrectoría Académica, como órgano articulador, del Centro Acacia, como órgano asesor, con canal de comunicación abierta a los distintos órganos democráticos de la Universidad. Los resultados del seguimiento y evaluación, tendrán incidencia en la actualización y eventual reformulación de la política.

**ARTÍCULO 9.- Comunicación y divulgación.** Es responsabilidad de Rectoría, con apoyo de las instancias que considere pertinentes, la comunicación y divulgación, accesible y permanente, de esta política, a través de acciones de promoción, sensibilización y apropiación.

## **CAPÍTULO V**

### **DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 10.- REGLAMENTACIÓN.** Corresponde al Consejo Académico y a la Rectoría, conforme a sus competencias, expedir los actos administrativos a través de los cuales se reglamente la implementación y el desarrollo de la Política Institucional de Educación Superior Incluyente y Accesible de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y proponer al Consejo Superior Universitario asignar los recursos para su implementación para cada vigencia.

**ARTÍCULO 11.- RÉGIMEN DE TRANSICIÓN 1.** Las instancias definidas en esta política deberán integrarse y asumir las funciones que les correspondan, una vez entre en vigencia el presente Acuerdo.

**ARTÍCULO 12.- ARTÍCULO DE TRANSICIÓN 2.** Para efecto de las funciones y responsabilidades definidas en la presente política para las unidades académicas y administrativas se entenderán como las unidades que hagan sus veces en la dinámica de la Reforma Institucional.

**ARTÍCULO 13.- VIGENCIA.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

## PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

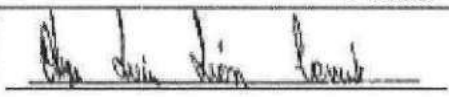
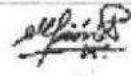
Dado en Bogotá D.C. a los veinte (20) días del mes de abril del año 2023

Este documento es fiel  
copia digital del original  
SECRETARÍA GENERAL

**ANA MARÍA NATES RODRÍGUEZ**  
Presidente

Este documento es fiel  
copia digital del original  
SECRETARÍA GENERAL

**JOSE DAVID RIVERA ESCOBAR**  
Secretario General

	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
<b>Proyectó</b>	Olga Lucía León Corredor	Directora CADEP Acacia	
<b>Revisó</b>	Mima Jirón Popova	Vicerrectora Académica	
<b>Vo.Bo.</b>	José David Rivera Escobar	Secretario General	